
ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG01/2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG01/2006.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó el Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral.

Antecedentes

I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9o. y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos mexicano se compone de ocho Institutos Políticos:

1. Partido Acción Nacional;
2. Partido Revolucionario Institucional;
3. Partido de la Revolución Democrática;
4. Partido del Trabajo;
5. Partido Verde Ecologista de México;
6. Convergencia;
7. Partido Nueva Alianza;
8. Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

II. Con fecha once de enero de dos mil seis, el Partido Acción Nacional presentó solicitud de registro de la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas.

Conforme a los antecedentes citados; y

Considerando

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Partidos Políticos Nacionales deben presentar y obtener el registro de la Plataforma Electoral correspondiente, misma que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, por disposición de ley.

2. Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 176, párrafo 2, del Código de la materia, la Plataforma Electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General dentro de los quince primeros días del mes de enero del año de la elección. Es el caso que, según lo señalado en el antecedente II del presente acuerdo, el Partido Acción Nacional entregó dicha plataforma y su solicitud de registro, firmada por el C. Rogelio Carbajal Tejada, representante propietario de dicho partido ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

3. Que esta autoridad constató que la Plataforma Electoral presentada cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en particular con los artículos 25, 26, 38, párrafo 1; y 176, todos del señalado ordenamiento legal; razón

por la cual también son congruentes con su respectiva Declaración de Principios y Programa de Acción. La citada Plataforma se incluye, en sesenta fojas útiles, y forma parte integral del presente acuerdo como Anexo Único.

4. Que toda vez que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada, es dable eximir, por Acuerdo de este Consejo General, la presentación de la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo 1, inciso e), en relación con el 176, párrafos 1 y 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 81 y 82, párrafo 1, inciso n), del propio código, este órgano máximo de dirección del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral relativa a las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis presentada por el Partido Acción Nacional.

Segundo.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral al Partido Acción Nacional.

Tercero.- Se exime al Partido Político en cuestión de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el citado Partido Político solicitó y obtuvo el registro de dicha Plataforma.

Cuarto.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 18 de enero de dos mil seis.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

ANEXO
Partido Acción Nacional
PLATAFORMA ELECTORAL



Los avances del cambio

Los retos de México

1. Igualdad de oportunidades
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Estado de derecho y seguridad pública
4. Desarrollo sustentable
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Para Ti

Jóvenes con un mejor presente
Estudiantes con opciones de empleo
Mejores niveles de vida para los trabajadores
Igualdad de oportunidades para las mujeres
Buenos servicios y precios justos para los consumidores
Apoyo total para las personas con discapacidad
Condiciones de éxito para los deportistas

Para tu Familia

Toda la prioridad para tu familia
Garantía de acceso a servicios de salud
Educación de calidad y escuelas dignas
Armonía entre la vida familiar y laboral
Protección social y consolidación de un patrimonio familiar
Solidaridad con los adultos mayores
Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños

Para tu Comunidad

Superación de la pobreza como una política de Estado
Estados y municipios que detonen el desarrollo regional
Más infraestructura para impulsar la competitividad

Empresas que generan empleo y riqueza
Desarrollo para la gente del campo y los productores agropecuarios
Impulso al turismo como una prioridad
Medio ambiente limpio
Defensa de los derechos de nuestros emigrantes
Pleno desarrollo y participación para los pueblos indígenas
Fomento al trabajo de las organizaciones civiles
Promoción a la actividad artística y cultural
Acciones preventivas ante una emergencia

Para México

Una hacienda pública acorde con las necesidades del país
Energía para un país competitivo
Impulso total a la ciencia y la tecnología
Una política de prevención del delito y de cara a la sociedad
Una política activa de seguridad y de combate a la delincuencia
Instituciones que dan certeza al país
Una administración con resultados
Transparencia y rendición de cuentas
Elecciones austeras y transparentes
Una cultura de protección y defensa de los Derechos Humanos
México, un país protagonista en el mundo
Promoción al comercio exterior y oportunidades para los exportadores
Una seguridad nacional efectiva

Los avances del cambio

México hoy es mejor. Hoy, sin duda, tenemos un mejor país que el que teníamos en el año 2000. Un país que vive una verdadera democracia; un país con estabilidad económica y una política social muy sólida; un país con instituciones más fuertes; un país que hoy puede, con realismo y gracias a los cambios realizados, plantearse retos cada vez más ambiciosos y avanzar decididamente hacia el Bien Común.

Hoy México enfrenta una realidad radicalmente distinta a la observada hace algunos años y está inmerso en un proceso de transformación que no debe detenerse, sino consolidarse. Para Acción Nacional es tiempo de mantener la consistencia en las políticas públicas y no reinventar el país cada seis años, como sucedía en el pasado. Para Acción Nacional no es tiempo de punto y aparte, es tiempo de punto y seguido para lograr un México que pueda enfrentar exitosamente sus principales retos.

Uno de los signos más notables del cambio lo representa el fortalecimiento de los valores democráticos. En el pasado no se vivía una auténtica división de poderes, por lo que no funcionaban los pesos y contrapesos propios del sistema democrático. Hoy existe un equilibrio y la auténtica separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial definida por la Constitución. Antes, el Poder Judicial estaba supeditado al Ejecutivo; hoy actúa con plena independencia y sus decisiones son acatadas por los actores políticos.

En el México de hace algunos años no sólo se vivía un presidencialismo exacerbado, sino también un centralismo absoluto en la toma de decisiones. Hoy, los gobiernos locales viven su autonomía, toman sus decisiones, ejecutan sus competencias y cada vez ejercen un porcentaje mayor de recursos. En promedio, por cada peso ejercido por la Administración Pública Centralizada durante el periodo 2001-2005, se transfieren 1.65 pesos a estados y municipios, lo que representa un incremento de 31% respecto del sexenio pasado.

El México de hoy no funciona más bajo la lógica de un régimen autoritario; la voluntad presidencial está sujeta a la letra y espíritu de la Constitución. En el pasado, las voces disidentes eran acalladas. Hoy, la libertad de expresión respira en todos los espacios del país y en todos los ámbitos del quehacer ciudadano.

En el México de hace algunos años se llevaban a cabo elecciones de Estado, controladas desde el poder, con resultados sistemáticamente cuestionados. Hoy, a nivel federal, vivimos en un régimen democrático, con elecciones libres y competitivas e instituciones electorales independientes del Ejecutivo, a pesar de las todavía muy graves insuficiencias en varios estados.

Hoy se ha institucionalizado la defensa de los Derechos Humanos. No sólo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos reciben atención pronta y cuidadosa de las autoridades y las acciones preventivas han permitido que su número disminuya, sino que México cuenta con una representación permanente del Alto Comisionado de la ONU en materia de Derechos Humanos, lo que resulta sin precedentes para un país en épocas de paz. Además, hoy contamos con un Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación que promueve políticas y medidas tendientes a contribuir con el desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión, garantizando el derecho a la igualdad de todas las personas.

En el pasado, el gobierno no estaba obligado a dar información. Hoy contamos con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, que garantizan el acceso a la información gubernamental. Antes, opacidad y secretismo; ahora, transparencia y acceso a la información. Así hemos ido eliminando los espacios de la corrupción.

Antes del cambio no existía una dependencia pública federal que se ocupara de promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. El gobierno del PAN promovió en 2001 la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, órgano encargado el día de hoy de la generación de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Hasta hace poco, México era identificado por tener un gobierno burocrático. Ahora, nuestro país recibe reconocimientos mundiales por su estrategia de *Gobierno Electrónico*. Hoy tenemos 1,022 trámites y servicios que pueden ser consultados y realizados por internet. De igual manera, hoy son más transparentes y menos burocráticas las operaciones de gobierno a través de *CompraNet*: cerca de 40% de las licitaciones federales y 63% del monto asignado se realizan vía electrónica, eliminando cualquier posibilidad de corrupción.

Hace todavía un lustro, la ubicación de los funcionarios en la Administración Pública Federal dependía de criterios políticos, de amigos o compadrazgos. Hoy las designaciones se basan en un cuidadoso análisis del perfil de los puestos y de los candidatos a ocuparlos, con la aprobación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Otro signo notable del cambio se refleja en la actividad económica. El manejo responsable de la economía promueve un entorno de certidumbre y preserva la estabilidad económica, principal soporte del poder adquisitivo de la población, en especial de las familias de menores ingresos. Esa misma estrategia favorece una recuperación sostenible de la actividad económica al crear condiciones propicias para la inversión y la generación de empleo.

Uno de los principales logros de los mexicanos en los últimos años es haber alcanzado una estabilidad económica de la que no gozábamos desde hacía décadas, producto de la disciplina fiscal y de un manejo responsable de la política monetaria. Sólo con estabilidad en la economía pueden crearse empleos, superar eficazmente la pobreza y mejorar las condiciones de vida.

En 2005, la inflación alcanzará un nivel cercano al 3%, el nivel más bajo de los últimos 34 años. Lo anterior sitúa a la inflación de nuestro país en niveles comparables con los de nuestros principales socios comerciales. Se han evitado devaluaciones súbitas en el tipo de cambio y tenemos una tasa de interés de un dígito después de muchos años.

Además, el manejo responsable y profesional de la deuda ha permitido su disminución de 38.5% respecto del PIB en 1995, a 23.1% del PIB en septiembre de 2005. Por su parte, la deuda externa ha decrecido de 32.4% a 9.4% del PIB para el mismo periodo. Con esto, la vulnerabilidad de la economía mexicana respecto de choques externos se ha reducido. Además, el perfil de la deuda interna ha cambiado dramáticamente, aumentando su promedio de vencimiento a 1,161 días. Estas acciones han permitido reducir el servicio de la deuda y que nuestro país haya ahorrado más de 300 mil millones de pesos, que hoy están invertidos en infraestructura económica y social.

Hoy las principales calificadoras confirman a México como un lugar seguro y confiable para la inversión. Las calificaciones de la deuda mexicana cuentan con grado de inversión. Sólo dos países en América Latina cuentan con este reconocimiento. El fortalecimiento de las bases macroeconómicas ha permitido una disminución del riesgo país, el cual es hoy una cuarta parte de lo que se tenía al inicio del sexenio.

La estabilidad ha permitido, después de mucho tiempo, recuperar paulatinamente el poder adquisitivo de los salarios, tanto del salario mínimo, como del salario de cotización de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En materia económica, es fundamental que exista equilibrio en las finanzas públicas y en las cuentas externas. El gobierno del PAN se ha comprometido con ello y se ha propuesto concluir el sexenio con finanzas públicas en equilibrio. Se ha mejorado la recaudación de impuestos, la participación de los ingresos tributarios dentro del PIB se ha incrementado y hay una mayor eficiencia en el gasto público, el cual ha sido congruente con el nivel de ingresos y financiamiento disponibles.

El manejo disciplinado del gasto público ha permitido no sólo mantener las finanzas públicas en orden y contribuir a la estabilidad macroeconómica, sino también destinar los recursos más amplios de la historia a la inversión social, al sector rural, a la seguridad, a la pequeña y mediana empresa, y a fortalecer las finanzas de los estados y los municipios.

De igual manera, se han alcanzado niveles históricamente elevados en materia de inversión pública, incrementándose más de 50% en términos reales respecto al sexenio anterior, y alcanzando niveles

cercanos a 5% del PIB en el cuarto año de este gobierno. Lo anterior ha sido posible a través de alianzas público-privadas para construir infraestructura económica y social.

Las cuentas externas están en orden. El déficit en cuenta corriente es muy moderado y, a diferencia del pasado, está financiado plenamente por flujos de largo plazo, es decir, por Inversión Extranjera Directa, la cual ha registrado los niveles más altos de la historia para un período de cinco años, reflejando la confianza que hoy se tiene en el futuro de nuestro país. Las exportaciones, así como el turismo, se encuentran en niveles récord.

En lo social también se refleja el cambio de manera muy evidente. Se han sentado las bases de una verdadera política social de Estado que trascienda los períodos sexenales. Con la aprobación de la Ley de Desarrollo Social, México tiene hoy una política social transparente, y con reglas claras que eliminan su uso clientelar, así como un Consejo Nacional de Evaluación, cuya finalidad es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones. Hoy se cuenta con una metodología diseñada por expertos, ajenos al gobierno, que permite evaluar la evolución de la pobreza y medir los impactos de las políticas públicas. En el pasado, la medición y evaluación de la pobreza era escasa o nula, y dependía de las autoridades en turno.

Con esta política, el combate a la pobreza pasó de una estrategia basada en paliar sus efectos, a una estrategia basada en atacar sus causas. El principal programa en esta materia, *Oportunidades*, se ha perfeccionado y hoy apoya a 5 millones de las familias más pobres del país.

Así, en los primeros cuatro años de este gobierno, los esfuerzos en el combate a la pobreza permitieron que 5.6 millones de mexicanos superaran la pobreza alimentaria, tal y como también lo constatan organismos como el Banco Mundial. Esto implica una reducción de 30 por ciento en sólo cuatro años. A estos resultados contribuye el hecho de que hoy el gasto social tiene una absoluta prioridad en el Presupuesto: registra el mayor crecimiento entre los componentes del gasto y representa el presupuesto más alto de la historia.

Anteriormente, la atención a la salud estaba condicionada a un empleo formal en un país donde sólo 44.2% de la población es derechohabiente de la seguridad social. Con el Seguro Popular de Salud, hoy más de 2 millones de familias tienen atención médica y medicinas, y serán 5 millones al terminar el sexenio, con lo cual se empieza a corregir una grave inequidad que tenemos en México donde los gastos de bolsillo los realizan los hogares de menores ingresos.

Antes no existían políticas incluyentes y dirigidas. Ahora tenemos una Ley por la que se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y un incremento sustancial del presupuesto destinado a comunidades indígenas. Hoy tenemos una Constitución que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, que exige al Estado mexicano diseñar instituciones y disminuir desventajas en su desarrollo. Además, hoy se cuenta con mecanismos de política social con carácter territorial, como *Hábitat* para zonas urbanas y *Microrregiones* para zonas rurales, que han contribuido a mejorar las condiciones de vida y mitigar la pobreza en sus áreas de acción.

En materia de educación, la atención se concentra en la calidad y la equidad en el acceso. Para incrementar la equidad y que todo aquel que haga su parte en el esfuerzo tenga la oportunidad de estudiar, durante el ciclo escolar 2005-2006 se otorgarán más de seis millones de becas, más del doble que al inicio del sexenio. Destaca que más de un millón son para educación media superior y superior.

Hoy se cuenta con un Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y con más de 20 mil escuelas de calidad que incorporan nuevas tecnologías y fomentan la participación de las familias en la comunidad educativa. Mediante el programa *Enciclomedia* estamos transformando el modelo educativo

en las aulas de quinto y sexto de primaria de las escuelas públicas. Para finales del sexenio todas las aulas de quinto y sexto de primaria contarán con salones de clase mundial.

En materia de vivienda se ha producido una verdadera revolución. Hoy existe un mayor acceso al crédito y mejores tasas y plazos. También han cambiado las condiciones de transparencia y las políticas de otorgamiento de crédito.

Estas mejores condiciones han permitido más que duplicar el tren de vivienda en comparación con el sexenio anterior. Los créditos para adquisición se han incrementado hasta llegar a más de 600 mil en 2005 y más de 750 mil en 2006.

En el pasado vivimos fraudes y quebrantos en las cajas populares, había un limitado acceso a los servicios financieros e incertidumbre jurídica. Hoy tenemos una Ley de Ahorro y Crédito Popular que regula y supervisa a las organizaciones del sector, y un Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para apoyar a las instituciones de ahorro y crédito popular, además de una red de instituciones, denominada *L@ Red de la Gente*, que para fines de sexenio tendrá más de 9 millones de cuentas, con lo que se consolida la banca social y se da un incremento sustancial en el acceso bancario de los hogares de menores ingresos. Estamos terminando con la exclusión financiera.

Por otra parte, la seguridad pública ha ocupado un lugar central en la agenda de Gobierno de la presente administración. La defensa de la integridad física de los mexicanos y la protección de su patrimonio es, junto con el combate a la corrupción y la impunidad, una prioridad para el Gobierno de la República. Por ello, en 2003 se creó el Gabinete de Seguridad Nacional como una instancia encargada del análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias y acciones en la materia.

A los narcotraficantes hoy se les ha enfrentado con rigor y con resultados. Las dosis de estupefacientes que no han llegado al mercado en estos casi cinco años de gobierno tienen un valor estimado de más de 341 mil millones de pesos, y se han detenido a más de 55 mil criminales. El desmantelamiento de la infraestructura de las organizaciones criminales equivale a 1.3 veces lo realizado en todo el sexenio anterior.

A través de la creación de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, de un eficiente trabajo de inteligencia y de un sistema de manejo de crisis y negociación con los familiares de las víctimas, se ha reducido la rentabilidad del secuestro, se ha apoyado la liberación de las víctimas y se han desmantelado 78 bandas.

Uno de los temas de mayor preocupación para el sector privado en el año 2000 tenía que ver con los asaltos en carreteras federales. Del año 2000 a 2004, los asaltos en carreteras federales disminuyeron 72% y los accidentes en estas mismas carreteras lo hicieron en 50% para el mismo periodo.

* * *

Hoy, sin ninguna duda tenemos un mejor país que el que teníamos en el año 2000; pero el trabajo no está terminado. Por ello, Acción Nacional se presenta a estas elecciones federales renovando su compromiso con México y proponiendo alternativas responsables y viables ante los retos que enfrentan las personas, las familias, las comunidades y el país en conjunto, y con ello alcanzar un México más seguro, competitivo, justo y democrático.

Los retos de México

En 2000, los mexicanos fuimos actores y testigos de una victoria sin precedentes. El triunfo de Vicente Fox fue, sobre todo, el de la voluntad popular que, con su voto en las urnas, expresó su hastío y

su profundo deseo de cambio. Ahora, resulta fundamental continuar este proceso hacia una meta clara y bien definida, con la que todos los mexicanos se identifiquen y alrededor de la cual sea posible sumar esfuerzos y construir el Bien Común.

En esta nueva etapa, la transformación debe encaminarse a garantizar el derecho a un desarrollo humano sustentable, es decir, a impulsar un proceso permanente de ampliación de capacidades que permita a todos los mexicanos hombres y mujeres vivir una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Este proceso implica visión de largo plazo. Requiere la implementación de políticas públicas que permitan mejorar las condiciones actuales de vida de la población, sin afectar la posibilidad de que las siguientes generaciones de mexicanos satisfagan las suyas.

Impulsar el desarrollo humano sustentable significa trabajar por el Bien Común de las personas, sus familias y comunidades, a través del respeto a sus derechos y la ampliación de sus capacidades. En él, cada ser humano ejerce la libertad que implica ser dueño de su propio destino. Los cambios por venir en México deberán regirse por una política que garantice una completa igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

Bajo este concepto, existen cinco grandes retos a los que el próximo gobierno deberá dar respuesta para generar un desarrollo humano sustentable capaz de detonar el progreso y la viabilidad de México como nación. Así, asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas, impulsar una economía competitiva y generadora de empleos, consolidar un Estado de derecho que garantice seguridad para todos los mexicanos, alcanzar un desarrollo humano con pleno respeto al medio ambiente, y construir una democracia efectiva y una política exterior responsable y humanista, serán los desafíos que el gobierno de Acción Nacional encarará para que nuestro país enfrente con éxito su futuro y porvenir.

1. Igualdad de oportunidades

La política social debe estar encaminada a la ampliación de capacidades, al estímulo de potencialidades, a promover que todo niño o niña, sin importar la región donde nació, el barrio o comunidad donde creció, o el ingreso de sus padres, tenga las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud. En este sentido, el desarrollo humano sustentable se concibe en un entorno familiar fuerte, en donde sus miembros se apoyan y se ayudan en beneficio de las familias y de la sociedad.

El fin es contar con los medios necesarios para garantizar a todas las familias una vida saludable y creativa que permita su participación en el entorno social. Por ende, para hablar de desarrollo humano sustentable debe garantizarse, al menos, el acceso a educación y a salud de calidad, el derecho a una vivienda digna y el desarrollo pleno de las capacidades de sus integrantes.

La política social deberá tener como objetivo la consolidación de un patrimonio y la ampliación de las capacidades de los mexicanos, a través de la profundización de las políticas públicas vigentes con un enfoque subsidiario, focalizado y de corresponsabilidad, y por medio de la provisión de esquemas de protección social para las personas de menores recursos.

Por su parte, el programa de salud tendrá como elemento fundamental garantizar a todos los mexicanos el acceso a servicios médicos de calidad. Este esquema considera articular los diferentes sistemas de aseguramiento público y privado a fin de proveer una atención eficiente y con calidez. De igual forma se contemplan políticas de prevención, de ampliación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria y un pleno suministro de medicamentos.

La transformación educativa que se propone en esta Plataforma se sustenta en la escuela, entendida ésta como la comunidad donde adquieren un compromiso alumnos, padres, maestros y la sociedad en

conjunto. Piedra angular de esta propuesta es reconocer la participación de los maestros como factores de cambio e impulsar una formación integral de la persona, combatiendo la desigualdad en los sistemas de educación y vigilando de cerca indicadores de desempeño. Se busca también que se aproveche el potencial existente en los jóvenes, poniendo énfasis en la educación media superior y superior, preparándolos para obtener mejores empleos.

La agenda para los grupos vulnerables incluye medidas que resguardan los derechos de los niños, brinda la posibilidad a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes para insertarse en la vida productiva del país y dignificar su papel en la sociedad. La igualdad entre hombres y mujeres requiere fomentar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas, así como impulsar un mercado laboral flexible que permita a las mujeres acceder sin discriminación alguna a empleos bien remunerados. Para los pueblos y comunidades indígenas las acciones estarán dirigidas a reconocerlos y respetarlos, impulsando siempre su desarrollo para que puedan ampliar sus capacidades y alcancen así mejores condiciones de vida.

En lo que respecta a la vivienda, esta Plataforma se construye en los cimientos construidos por la actual administración, ampliando sus beneficios y cobertura hacia sectores de la población que aún no han sido atendidos cabalmente por los programas gubernamentales.

2. Economía competitiva y generadora de empleos

Para abatir los niveles de pobreza y la desigualdad en el país es necesario impulsar el crecimiento de nuestra economía a todo su potencial. El crecimiento de un país está determinado en buena medida por su gente, por sus recursos naturales, por su capital físico y humano, por su infraestructura, por la tecnología disponible y por sus instituciones. El crecimiento económico futuro dependerá de cuánto invierta la sociedad en estos rubros.

Sólo con crecimiento económico hay empleos, justicia social y equilibrio regional. Hay que lograr una economía más competitiva, capaz de garantizar a cada persona una ocupación digna, bien remunerada y estable, que le permita aumentar sus niveles de bienestar. Una economía que genere a los jóvenes el empleo que buscan, que le permita a México insertarse exitosamente en un mundo global cada vez más competitivo y que sea capaz de potenciar su mercado interno.

En este sentido, la inversión es el principal motor del crecimiento económico. Invertir en valor humano nos garantiza un mejor desempeño de nuestra gente, invertir en capital físico e infraestructura nos garantiza que se tengan los elementos necesarios para producir. La inversión en tecnología nos garantiza que el trabajo tenga los mejores complementos en capital físico para producir al máximo de su productividad.

La estabilidad macroeconómica es condición necesaria para generar inversión. Bajas tasas de interés, baja inflación, estabilidad en el tipo de cambio, niveles de endeudamiento a la baja, y orden en las finanzas públicas son condiciones sin las cuales es imposible generar el ambiente propicio para el establecimiento de nuevas fuentes de empleos. Asimismo, las instituciones juegan un papel fundamental para alcanzar crecimiento económico sostenido. El marco institucional establece las reglas del juego y es así que las instituciones generan certidumbre y orden, condición básica para propiciar la inversión.

Para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo y alcanzar un pleno desarrollo regional. Por ello, es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen la transformación del mercado laboral y del sector energético, el acceso a tecnología de punta, el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz y un sistema de pensiones públicas sustentable, así como gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública de acuerdo con las mejores prácticas a nivel mundial.

El marco jurídico laboral debe adecuarse para ser un auténtico detonador de empleo. Debemos impulsar un mercado laboral que brinde oportunidades a nuestros jóvenes y mujeres para capacitarse y acceder a un empleo formal. Nuestros sindicatos deberán velar por los derechos de los trabajadores y promover la generación de más puestos de trabajo en un marco de democracia y libertad.

El sector energético deberá tener como objetivo central la provisión de energía a precios competitivos. Esto incluye la modernización de nuestras empresas y la actualización de su marco regulatorio. En lo que respecta a innovación tecnológica, México requiere invertir de manera consistente y permanente en ciencia y tecnología, vinculando sus beneficios con el sector productivo, en especial fortaleciendo su acceso a las pequeñas y medianas empresas.

Esta Plataforma tiene como prioridad el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa. Por ello proponemos la concentración, en una dependencia federal, de todas las políticas públicas de apoyo a este sector, facilitando con ello el acceso a capital, a asistencia técnica, a tecnología y capacitación para el desarrollo empresarial, a programas de incubadoras de negocios y al apoyo para participar en licitaciones de gobierno.

México requiere una política tributaria más competitiva, orientada a aumentar la capacidad económica del Estado, que disminuya la dependencia gubernamental de los ingresos petroleros, que fomente la inversión, que amplíe la base de contribuyentes y simplifique el cumplimiento de sus obligaciones, que estimule el ingreso a la economía formal, que genere un ámbito de competencia más justo y que fortalezca las economías regionales. A la vez, esta Plataforma propone transformar los Sistemas Públicos de Pensiones para garantizar su solvencia y una cobertura adecuada de la población que goza de este beneficio través de esquemas de cuentas individualizado, que garantice la portabilidad y una pensión suficiente.

Los cambios necesarios para alentar una economía competitiva y generadora de empleos deben, obligatoriamente, considerar las diferencias regionales en nuestro país. Cada localidad del país tiene una vocación económica distinta. Las condiciones para atraer inversión difieren dramáticamente de una región a otra y, en consecuencia, las oportunidades de empleo también son distintas. Reconocer las diferencias entre las muy diversas regiones de México permitirá establecer políticas efectivas en cada zona, hacer un mejor uso de los recursos y reconocer las profundas carencias de comunidades específicas, brindando entonces a las políticas públicas un sentido de solidaridad y justicia social.

Sólo generando oportunidades a nivel regional seremos capaces de resolver de manera definitiva el problema migratorio. Es claro que los estados expulsores de fuerza de trabajo son aquellos donde las condiciones económicas y sociales son más precarias. La Plataforma que se presenta considera atender al campo, a las regiones costeras y a su gente, reconocer el problema migratorio y la importancia de las remesas, colocar al turismo como una prioridad nacional y proveer de más infraestructura para facilitar la comunicación entre las distintas zonas del país.

En materia agropecuaria, la Plataforma propone impulsar la competitividad del sector de manera sustentable, otorgando certidumbre jurídica al campo y a sus trabajadores, así como promoviendo esquemas de financiamiento y alternativas para acceder a nuevas tecnologías. Asimismo, se propone desarrollar a las comunidades costeras con inversión en infraestructura y asesoría para la explotación responsable de los recursos naturales.

El turismo es un sector fundamental para la economía del país y el desarrollo regional, por lo que se propone considerar a este sector como una actividad prioritaria para los próximos años, para así detonar la generación de empleos y la captación de divisas y de derramas económicas significativas. Enriqueciendo y diversificando las diferentes opciones que el turismo nacional tiene en México,

provocaremos un círculo virtuoso de desarrollo de nuevas comunidades turísticas, promoción de la mitigación de la pobreza y fortalecimiento del mercado interno.

La Plataforma propuesta se basa en la complementariedad de destinos, en la diversificación de la oferta turística y en esquemas que articulen a los pequeños proveedores de servicios con las grandes cadenas hoteleras, garantizando además una plena protección al viajero y una auténtica certeza jurídica para los inversionistas.

Finalmente, se propone la provisión de infraestructura como uno de los soportes del crecimiento económico y fundamental en el desarrollo regional. En esta plataforma, la infraestructura es considerada como un detonador de la competitividad regional en tanto reduce costos y tiempos de transporte, facilita el acceso a mercados distantes, apoya la integración de cadenas productivas y es un sector generador de empleos.

3. Estado de derecho y seguridad pública

La existencia de un auténtico Estado de derecho con pleno respeto a los Derechos Humanos y a las libertades ciudadanas es condición imprescindible para el desarrollo humano sustentable, pues permite la convivencia social y el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales.

La falta de respeto al Estado de derecho tiene consecuencias evidentes. Aquellos países en donde se respeta la ley registran un mejor desempeño económico, que se refleja en tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto. Por otro lado, la falta de seguridad pública frena la capacidad de progreso y desarrollo, ya que conlleva costos económicos importantes como el desaliento a la inversión, el freno a la creación de empleos y la restricción a la posibilidad de que muchas familias puedan acceder a un ingreso digno que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Por ello, esta Plataforma propone enfrentar el reto de la seguridad pública desde dos frentes. El primero contempla la aplicación de una política preventiva y el fortalecimiento de los derechos de las víctimas, así como la participación ciudadana en el combate contra el delito.

El segundo frente impulsa una política activa contra el delito, con el mejoramiento de las herramientas que tenemos en el sistema de justicia. Esto implica la creación de un Sistema Único de Información Criminal, así como la modernización de los cuerpos policíacos y del sistema de procuración y administración de justicia, transformando nuestros procesos penales en procedimientos orales, públicos, resolutorios y expeditos, en donde la autonomía y la especialización judicial y de los cuerpos ministeriales y de investigadores sea una premisa.

A la vez, esta Plataforma propone universalizar el acceso a la justicia, otorgando efectos generales a aquellas resoluciones de amparo cuando éstas recaigan en contra de leyes o actos de la autoridad que tengan impactos colectivos.

4. Desarrollo sustentable

El desarrollo económico, social y humano al que aspiramos los mexicanos debe ser sostenido en el tiempo. Solamente una visión de largo plazo en el diseño de nuestras políticas públicas permitirá resolver de fondo los problemas que nos afectan. En otras palabras, al gobernar se debe tener presente no solamente la protección del patrimonio económico, cultural y ambiental de nuestra generación, sino también el de las generaciones futuras.

El deterioro del entorno natural tiene un impacto negativo en la economía. Para evitarlo, en todas las políticas y decisiones para la inversión deben incorporarse consideraciones de impacto medioambiental y de uso racional de los recursos. Esta Plataforma propugna impulsar una política

ambiental de Estado que a su vez promueva una participación activa de todos los sectores de la sociedad en el cuidado, promoción y defensa de los recursos naturales.

Por un lado, los ecosistemas, la flora y la fauna proporcionan servicios ambientales indispensables para la vida humana, como el mantenimiento de gases atmosféricos, la regulación del clima, la asimilación de desechos orgánicos, la prevención de la erosión y el control biológico de plagas. Además, son fuente de alimento, combustibles o medicamentos.

Frenar el deterioro ambiental no significa dejar de utilizar los recursos naturales, sino encontrar una mejor manera de aprovecharlos. Por ello, el análisis del impacto ambiental en las políticas públicas debe ir acompañado de una mayor inversión en investigación en ciencia y tecnología, que posibilite un desarrollo tecnológico que impulse con los mismos recursos naturales, humanos y de capital, la generación de un mayor valor agregado y el aumento de la productividad.

Para proteger el medio ambiente se propone frenar su deterioro mediante un eficiente manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, la reducción de emisiones contaminantes a través del uso de tecnologías y combustibles limpios, así como de energías renovables y el fomento al ahorro de energía. De igual forma, México requiere preservar su riqueza natural por medio de la valuación económica de los recursos y servicios ambientales, apoyando a los dueños de bosques y selvas, e impulsando políticas para el manejo integral y sustentable del agua.

5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Si México no cuenta con un marco institucional democrático fuerte que garantice los derechos y libertades públicas de los ciudadanos, los cambios propuestos en materia económica y social no se traducirán en mejoras sensibles y permanentes en los niveles de vida de la población mexicana.

Es imprescindible, por tanto, transitar del sufragio efectivo a la democracia efectiva para reducir la brecha que existe entre los ciudadanos y sus representantes, fomentando la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernabilidad. Una democracia fuerte es condición indispensable para promover y alcanzar el desarrollo humano de toda la población.

Esta Plataforma propone mejorar los mecanismos de rendición de cuentas entre los legisladores y sus representados a través de la elección consecutiva de alcaldes y legisladores, de la disminución del número de diputados y senadores, de la ampliación de los periodos de sesiones y de la introducción de algunos esquemas de democracia participativa.

A la vez, se propone fortalecer los esquemas de relación entre los Poderes de la Unión, impulsando con ello condiciones para alcanzar los acuerdos que demanda la nueva realidad política del país. De igual forma, esta Plataforma establece la necesidad de seguir impulsando la efectividad del gobierno a través de mecanismos de gestión de calidad y acceso a nuevas tecnologías, que reduzcan las regulaciones y requisitos y permitan a los ciudadanos una rápida atención y respuesta a sus peticiones y trámites.

La legitimidad democrática que hemos alcanzado se ha traducido en una nueva visión de México en el mundo. Ahora, el reto de nuestro país es consolidar esta posición internacional e impulsar una política exterior responsable que tenga como eje principal el desarrollo humano sustentable. Esto implica aprovechar la política comercial y la diplomacia para mejorar los niveles de vida de los mexicanos, tanto de los que viven en territorio nacional como de los emigrantes. Este compromiso con el bienestar y la dignidad de las personas debe reflejarse en una política exterior activa y solidaria con la construcción de un orden internacional justo.

Acción Nacional responde a estos retos. Avanzar en esta agenda de transformaciones posibilitará a México convertirse en el país ganador que anhelamos. Esta Plataforma, sustentada en nuestros Principios de Doctrina y en nuestro Programa de Acción no es ni pretende ser un catálogo exhaustivo de políticas públicas, sino un conjunto inicial de propuestas responsables y viables que deberán enriquecerse para atender las necesidades concretas de los mexicanos y del entorno en el que viven.

Con esta Plataforma, Acción Nacional y sus candidatos señalan los espacios de oportunidad que este país tiene abiertos y que pueden y deben ser aprovechados para impulsar, en definitiva, su desarrollo, que no es otro que el de las personas, sus familias y sus comunidades.

Para Ti

Jóvenes con un mejor presente

Oportunidades para que tengas éxito

1. Apoyaremos tu capacidad emprendedora a través de mecanismos crediticios, programas de capacitación y asesorías acordes con tus necesidades, que te permitan iniciar tu negocio, y extenderemos los programas de vivienda social de tal forma que los jóvenes puedan tener una casa propia a través de créditos hipotecarios accesibles, flexibles y de largo plazo.
2. Vamos a proponer en el Sector Salud un sistema de atención a jóvenes para brindarte atención médica especializada y enfocada a la prevención y tratamiento de adicciones, de embarazos adolescentes, de enfermedades de transmisión sexual y de desórdenes anímicos.
3. Fortaleceremos los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.

Acceso a nuevas tecnologías

4. Intensificaremos los esfuerzos públicos y privados para facilitar tu acceso a una computadora conectada a internet.

Participación juvenil activa y comunitaria

5. Propondremos diversas alternativas al servicio militar obligatorio para que, en su caso, los jóvenes, hombres y mujeres, puedan optar también por un servicio cívico, social y comunitario, preferentemente en zonas marginadas.
6. Vamos a impulsar medidas que faciliten el acceso de los jóvenes a la cultura y los servicios recreativos, fortaleciendo los esquemas de descuentos y promociones por medio de un trabajo coordinado con el gobierno y las empresas e instituciones culturales y de recreación.
7. Promoveremos la participación organizada de los jóvenes en el rescate de zonas contaminadas y dañadas a fin de contribuir con la generación de un entorno limpio y saludable.
8. Recuperaremos en coordinación con gobiernos estatales y municipales los parques, plazas y centros deportivos para convertirlos en espacios públicos dignos para la sana convivencia, el esparcimiento juvenil y la práctica del deporte.
9. Vamos a consolidar un modelo de justicia juvenil como un sistema específico de justicia, en donde se respete la dignidad de las personas y se vigile la garantía del debido proceso legal y las sanciones sean proporcionales a la conducta realizada, a fin de lograr la reintegración social y familiar de los jóvenes

Estudiantes con opciones de empleo

Educación para todos los jóvenes de México

10. Ampliaremos los programas de becas y créditos educativos con la participación del sector privado para estudiantes de educación media superior y superior, de tal forma que ningún estudiante con los merecimientos académicos suficientes se quede sin estudiar.
11. Apoyaremos iniciativas que mejoren la calidad de la educación en las universidades e institutos tecnológicos públicos, de tal suerte que los jóvenes que egresen de estos centros puedan competir exitosamente.
12. Acompañaremos a los estudiantes indígenas en la educación media superior y superior para que, manteniendo su identidad cultural, disminuyan sus desventajas curriculares y terminen con éxito sus estudios.

Facilidades para los recién egresados

13. Impulsaremos que las universidades, escuelas técnicas y de bachilleres cuenten con un área de asesoría y apoyo a emprendedores para que puedan acceder a los programas de las dependencias federales y acercarse a las instituciones de financiamiento y a las incubadoras de empresas.
14. Promoveremos estímulos para aquellas empresas que contraten a jóvenes recién egresados.
15. Fortaleceremos el sistema de educación técnica y tecnológica para adecuarla a los requerimientos del mercado laboral, e impulsaremos la participación de los jóvenes en actividades de investigación mediante programas de inserción con investigadores que permitan desarrollar nuevos talentos.

Alternativas de empleo

16. Vamos a fortalecer la vinculación de la educación media superior, superior, técnica y tecnológica con el mercado laboral de las comunidades, impulsando acuerdos entre escuelas, universidades y empresas para que los jóvenes puedan capacitarse en su centro educativo y en empresas vinculadas a éste.
17. Promoveremos que las empresas contraten jóvenes estudiantes en jornadas laborales de medio tiempo para que con ello puedan compatibilizar los horarios de trabajo con sus estudios.
18. Revisaremos los programas para que en la educación secundaria se dote a los alumnos de formación para el trabajo y de herramientas necesarias para encontrar un empleo.

Mejores niveles de vida para los trabajadores

Fomento al empleo

19. Impulsaremos la creación de empleos a través de nuevas alternativas de contratación que permitan jornadas semanales, períodos de prueba y de aprendices o de capacitación inicial, garantizando estrictamente los derechos laborales.
20. Diseñaremos opciones laborales para los trabajadores mayores de 35 años, en especial en esquemas de organización, asociación y de cooperativas para la prestación de servicios y la producción de bienes.
21. Promoveremos la contratación de jóvenes y mujeres cuyo tiempo disponible sea menor al de la jornada completa o requiera un esquema de mayor flexibilidad.

22. Incentivaremos nuevos programas laborales de capacitación que permitan a los trabajadores desarrollar múltiples habilidades y mantenerse actualizados en nuevas tecnologías y técnicas productivas.

Protección de tus derechos

23. Promoveremos políticas y mecanismos para eliminar el requisito de límite de edad para la contratación de mujeres y hombres mayores de 35 años.
24. Realizaremos acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.
25. Fortaleceremos los esquemas de financiamiento público y privado para que los trabajadores tengan acceso a créditos al consumo, automotrices, educativos e hipotecarios.
26. Impulsaremos una nueva cultura de salud laboral destinada a reducir los accidentes y otros factores de riesgo a fin de mejorar las condiciones de trabajo, especialmente las de los trabajadores emigrantes.

Sindicatos auténticos y democráticos

27. Alentaremos medidas que fortalezcan un régimen de sindicatos auténticos, que favorezcan su democracia interna, fomenten la libertad de afiliación, de opinión y participación, transparenten la contratación colectiva, garanticen la rendición de cuentas y promuevan la defensa de los derechos de los trabajadores y el mejoramiento de sus condiciones de vida y las de su familia.

Igualdad de oportunidades para las mujeres

El enfoque de género en las políticas públicas

28. Consolidaremos la inclusión del enfoque de género en todas las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno para, en particular, facilitar el acceso de todas las mujeres, sobre todo para las mujeres solas y en situación de vulnerabilidad, al empleo, la salud, la educación, los programas de vivienda y de combate a la pobreza.
29. Daremos apoyo a los institutos de la mujer ya existentes e impulsaremos su creación en los distintos órdenes de gobierno.

Igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral

30. Generaremos incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con alternativas y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo asimismo la capacitación en los nuevos sectores generadores de empleo.
31. Vamos a incluir en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo, y que mejoren las condiciones de jubilaciones y pensiones de las mujeres.
32. Vamos a promover la equidad en las relaciones de trabajo, estableciendo como prioridad que las autoridades laborales refuercen los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.
33. Ampliaremos y modernizaremos los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.

Participación en la toma de decisiones

34. Daremos un impulso decidido a la presencia femenina en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en las empresas, en los partidos políticos y en la sociedad en general.

Promoción de calidad de vida de las mujeres

35. Consolidaremos la política nacional para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
36. Fortaleceremos la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia en el hogar, y estableceremos medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.
37. Aumentaremos las penas para los casos de maltrato y violación, y vamos a establecer mecanismos que faciliten y hagan menos traumática su denuncia, así como programas intensivos para la rehabilitación de las víctimas de estos delitos.
38. Reformaremos la legislación laboral para garantizar que nunca se pida a alguna mujer el certificado de no gravidez para el ingreso y permanencia en el empleo.
39. Promoveremos reformas legislativas para que, en su caso, el padre o la madre puedan recurrir a la prueba del ADN y así garantizar una maternidad y paternidad responsables.
40. Promoveremos políticas públicas y programas en materia de educación sexual y de prevención de embarazos no planeados que respeten el derecho a la vida desde el momento de la concepción, y daremos especial atención y apoyo a las mujeres que se encuentren en esa situación.

Buenos servicios y precios justos para los consumidores

Coordinación entre instituciones

41. Fomentaremos una mayor colaboración entre la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la Comisión Federal de Competencia, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía y la Procuraduría Federal del Consumidor, e integraremos los principios de competencia y de protección al consumidor en la política de regulación, y garantizaremos su independencia de la intervención política directa y de los intereses regulados.

Fomento a la competencia

42. Fortaleceremos la competencia en los sectores energético, de telecomunicaciones y financiero a través de acuerdos sistemáticos y de cooperación entre las autoridades reguladoras en estas materias y la Comisión Federal de Competencia.
43. Para los usuarios de la banca, transformaremos a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para sentar las bases de la competencia entre entidades de crédito, ahorro y financiamiento, y fortaleceremos sus facultades para la defensa de los derechos de los usuarios buscando otorgar a sus resoluciones carácter vinculatorio.
44. Dotaremos de mayor autonomía a la Comisión Federal de Competencia para garantizar la competencia del mercado interno y el combate a prácticas monopólicas que afectan la competitividad de la economía.

Mejores precios y servicios

45. Vamos a establecer controles estrictos de vigilancia sobre la producción y la venta de productos y servicios que representen riesgos para la salud.
46. Fomentaremos la participación de asociaciones de consumidores y de la sociedad civil en las consultas con las autoridades reguladoras.
47. Incrementaremos sustantivamente por medio de inversiones públicas y privadas el acceso y la extensión de la cobertura de internet de banda ancha, así como el acceso a conexiones inalámbricas y servicios de internet móvil y de telefonía por internet.

Apoyo total para las personas con discapacidad

Combate a la discriminación

48. Diseñaremos programas y estrategias que busquen, a través de incentivos concretos, revertir la discriminación de las personas con alguna discapacidad, fomentando su inclusión en instituciones educativas y su contratación en centros de trabajo.
49. Facilitaremos a las personas con alguna discapacidad el acceso a servicios de rehabilitación.

Protección de su vida e integridad

50. Protegeremos la vida y la integridad de las personas con alguna discapacidad, respetando en todo momento su derecho a la vida y procurando su atención médica a través de la tecnología más avanzada de la que se disponga.
51. Promoveremos las adecuaciones pertinentes para que los espacios públicos y medios de transporte colectivo cuenten con la infraestructura adecuada para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

Estímulos para salir adelante

52. Fortaleceremos los programas de asesoría y capacitación técnica para las personas con alguna discapacidad, así como programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento.
53. Estableceremos programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, y fomentaremos el desarrollo de soluciones tecnológicas apropiadas a cada discapacidad.

Condiciones de éxito para los deportistas

Instalaciones adecuadas para la práctica del deporte

54. Apoyaremos la construcción de instalaciones deportivas que, bajo esquemas compartidos, estén a disposición de las escuelas para ampliar la gama de deportes disponibles en sus programas de educación física, y que a la vez permita a las personas la práctica de deportes con entrenadores profesionales.
55. Impulsaremos, con el concurso de los gobiernos municipales y estatales y con la participación de la sociedad, la instalación y mantenimiento de espacios deportivos públicos para la práctica del deporte popular.

56. Impulsaremos iniciativas legislativas que promuevan la equidad de género en la práctica deportiva, así como iniciativas que incentiven el acceso de tecnologías para fomentar la capacidad competitiva de nuestros deportistas.

Potenciación de talentos deportivos

57. Potenciaremos el deporte de alto rendimiento a través de un agresivo programa de detección temprana de talentos deportivos que incluya la coordinación entre centros educativos, ligas, federaciones deportivas y el apoyo financiero de la iniciativa privada.
58. Promoveremos un esquema de becas para talentos deportivos que incentive el desarrollo educativo y las habilidades físicas de los niños y jóvenes con aptitudes para la práctica del deporte.
59. Promoveremos mecanismos de financiamiento público y privado para que nuestros deportistas, en particular para atletas paralímpicos, tengan acceso a tecnologías e instalaciones adecuadas que potencien su rendimiento.
60. Multiplicaremos y descentralizaremos la infraestructura de los centros deportivos de alto rendimiento, así como los apoyos para quienes nos representan con éxito en las competencias internacionales y para quienes los entrenan y preparan profesionalmente.

Para tu Familia

Toda la prioridad para tu familia

61. Propondremos reformar el artículo 4° de la Constitución para que la familia sea reconocida como el centro de la protección y desarrollo social, y con ello apoyar sus funciones en la formación de personas, en el desarrollo de capacidades, en la educación en valores universales y en la participación en el fortalecimiento de la sociedad.
62. Impulsaremos la creación de la Ley General de la Familia que tutele sus derechos y configure las políticas a su favor y que, a su vez, en materia de niñez complemente a la legislación de protección a los niños y niñas fundamentando el interés superior de la infancia y proponiendo disposiciones legales en materia de adopción, tutela, custodia y alimentación.
63. Reformaremos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que, en su ámbito de gobierno, cada Secretaría realice tareas para el fortalecimiento de la familia.

Garantía de acceso a servicios de salud

Salud para todos

64. Vamos a establecer un sistema de cobertura universal en salud que articule los servicios prestados por la Secretaría de Salud, las dependencias de gobiernos locales, las distintas instituciones de seguridad social, el *Seguro Popular* y los seguros privados para cubrir a toda la población.
65. Ampliaremos la cobertura del *Seguro Popular* en todas las entidades del país a fin de asegurar el acceso a la salud para todas las familias que hoy no cuentan con atención médica ni seguridad social, en especial hacia aquellas que habitan en las comunidades más desprotegidas.
66. Incrementaremos la cobertura del sistema de vacunación para llevarlo a las zonas más rezagadas y para ampliar el catálogo de vacunas.

67. Vamos a favorecer un esquema de coordinación y de alianzas público-privadas con la industria farmacéutica para mejorar la provisión de medicamentos en todas las regiones del país y el abasto suficiente de material de curación en las unidades de atención.

Calidad y calidez en la atención

68. Garantizaremos la calidad y la calidez en la prestación de los servicios de salud, destinando mayores recursos a los hospitales, clínicas y centros mejor evaluados por los usuarios y pacientes.
69. Impulsaremos mejores servicios e instalaciones para la salud a través de programas de equipamiento y construcción de clínicas en las zonas rurales y de mecanismos que incentiven la oferta de personal médico y de enfermería en las regiones más pobres y marginadas del país.
70. Impulsaremos un programa de mantenimiento y modernización de la infraestructura hospitalaria, y vamos a mejorar la calidad de la atención médica y de los servicios preventivos de todas las instituciones de salud públicas.
71. Vamos a incentivar el pago del personal del sector salud en función de sus resultados, vinculando su remuneración con metas de calidad y eficiencia en el servicio a través de la certificación del consejo respectivo y de la satisfacción de los usuarios y pacientes.
72. Protegeremos la dignidad de los usuarios de servicios de salud sancionando los procedimientos médicos o quirúrgicos que se practiquen sin el conocimiento o sin el consentimiento de las personas.

Cultura de prevención y hábitos saludables

73. Estableceremos programas de difusión orientados a la prevención del cáncer cérvico-uterino y de mama en las mujeres y de próstata en los hombres.
74. Mejoraremos el acceso de las personas a las medidas de prevención del VIH/SIDA facilitando su detección a tiempo, particularmente para aquellas personas que por su condición se encuentran en situación de riesgo.
75. Vamos a incentivar el cuidado personal en hábitos sociales de nutrición, trabajo y salud, de tal forma que las familias puedan evitar gastos por enfermedades crónico-degenerativas como las cardiovasculares o la diabetes, y padecimientos evitables como el tabaquismo, la obesidad, el alcoholismo, la drogadicción, la diabetes o la hipertensión, canalizando así mayores recursos a la atención de enfermedades menos evitables.

Visión de futuro

76. Promoveremos la formación de especialistas en la atención de enfermedades crónico-degenerativas, en especial aquellas que afectan en mayor medida a la población, y vamos a impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a prevenir, hacer más eficientes los tratamientos y curar las enfermedades propias de la transición epidemiológica que experimenta México.

Educación de calidad y escuelas dignas

La escuela como el centro del sistema educativo nacional

77. Haremos de la participación de la familia en las decisiones de la escuela de los hijos una realidad, fortaleciendo las atribuciones de la comunidad educativa para que los directivos, profesores y padres de familia sean responsables del cuidado de las instalaciones, la evaluación

del desempeño de alumnos y docentes, la seguridad de la escuela y de su entorno, y tengan capacidad de decidir sobre la adquisición de bienes y servicios para la educación.

78. Crearemos un fondo de inversión directa a las escuelas a través del cual se proveerá financiamiento para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura y la calidad de la educación en la escuela de cada comunidad, de acuerdo con lo determinado por los padres de familia, directivos y maestros.
79. Revisaremos las fórmulas de asignación de las transferencias federales a los estados en materia educativa, tomando en cuenta el mejoramiento en el desempeño educativo de las entidades, así como el monto de recursos propios que cada uno destine en este rubro.
80. Estableceremos la práctica de reconocer públicamente los esfuerzos más destacados que año con año realizan las comunidades educativas en los estados y municipios del país en todos los niveles de enseñanza. Daremos estímulos económicos a las escuelas con mejores resultados y mayores aportaciones a la calidad educativa, y cuyos alumnos estén mejor calificados por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.
81. Garantizaremos que la inversión de la sociedad para el mejoramiento de las escuelas y de la educación pública en general sea deducible de impuestos, para promover una mayor participación de la comunidad y del país en general en el mejoramiento de las instalaciones educativas.
82. Extenderemos la conectividad a internet en las escuelas como una vía de acceso para los estudiantes a la información y la cultura, adicional a las bibliotecas escolares y de aula, y como un instrumento que facilite al maestro su formación continua y la preparación de sus clases.
83. Impulsaremos la utilización de nuevas tecnologías en el proceso educativo y ampliaremos la cobertura del programa *Enciclomedia* a la educación secundaria.
84. Mejoraremos la infraestructura, la transmisión de los contenidos y el trabajo en grupo que se realiza en las secundarias técnicas y telesecundarias.
85. Haremos obligatoria la creación de comités de vigilancia y prevención del delito en los centros escolares, a fin de garantizar condiciones de seguridad y evitar el narcomenudeo e introducción de armas en las escuelas.

Evaluación permanente para una educación de excelencia

86. Otorgaremos plena autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un órgano ciudadano, y ampliaremos sus facultades para revisar y sugerir los contenidos educativos y dar carácter legal a la obligación de informar pública y periódicamente sobre sus resultados.
87. Estableceremos un sistema anual, permanente y público de evaluación en cada ciclo escolar en colaboración con los estados para que, con indicadores transparentes y verificables, se puedan comparar entidades, niveles, ciclos y escuelas, generando así incentivos a la competencia por el mejoramiento de la calidad en la educación.
88. Impulsaremos que especialistas, universidades y centros de investigación realicen valoraciones y análisis de la calidad del proceso educativo como parte de su propia agenda de investigación.

Maestros comprometidos con el futuro de México

89. Profesionalizaremos la capacitación y actualización del magisterio, creando un programa integral de evaluación permanente de los maestros en el marco de la ya instituida carrera magisterial, que incluya el fortalecimiento de las técnicas didácticas orientadas a ser transmisores del conocimiento y educación para la vida y el trabajo.
90. Aprovecharemos la información que nos brinden los ejercicios de evaluación del sistema educativo nacional para rescatar las mejores prácticas desarrolladas por las maestras y los maestros mexicanos. A ellos los reconoceremos públicamente y los invitaremos a participar activamente en un esfuerzo permanente por ajustar y mejorar los métodos y materiales para la enseñanza.

Programas educativos de calidad

91. Exploraremos, en conjunción con las autoridades educativas estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, fórmulas que permitan ampliar el horario de clases en la primaria, a fin de aumentar el tiempo para el deporte, la cultura y las artes, y favorecer a los padres y madres que trabajan.
92. Fortaleceremos la formación en valores cívicos y éticos en la educación primaria como factor indispensable de formación humana e incorporándola transversalmente a los programas educativos de todos los niveles.
93. Mejoraremos los planes y programas de enseñanza para educar en la tolerancia, la igualdad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente y la participación, así como en hábitos sociales y de trabajo y salud, apreciación del arte y la cultura.
94. Vamos a priorizar, en los programas de enseñanza, el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias, el desarrollo de los hábitos y las capacidades lectoras, así como el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento del idioma inglés.
95. Desarrollaremos programas de formación, orientación y prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre el ejercicio responsable de la sexualidad, en coordinación y colaboración con los padres de familia.
96. Culminaremos los procesos de descentralización administrativa y de contenidos educativos asegurando siempre el carácter nacional de los programas de enseñanza.

Apoyo para todos los estudiantes

97. Institucionalizaremos el Sistema Nacional de Becas Educativas como un organismo ciudadano en el que confluyan las iniciativas privadas y sociales y los programas del gobierno para ampliar la cobertura de los apoyos a la educación, en particular para la enseñanza media superior y así evitar la deserción en este nivel.
98. Identificaremos a temprana edad jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo y los encauzaremos hacia programas de estudios avanzados.
99. Incrementaremos los apoyos a través de becas y convenios con organismos internacionales para aquellos jóvenes que quieran estudiar un posgrado.

Educación superior, técnica y tecnológica de vanguardia

100. Ampliaremos la cobertura y la equidad del sistema de educación superior, técnica y tecnológica de tal forma que todo joven que cumpla con los requisitos académicos, cuente con una oferta educativa que le brinde alternativas de superación.
101. Vamos a impulsar la calidad y la rendición de cuentas en la educación pública superior, promoviendo que la asignación presupuestal para las universidades e instituciones de educación superior públicas tome en cuenta indicadores de desempeño elaborados por las mismas instituciones educativas, y cuyos informes deberán ser publicados periódica y oportunamente.
102. Mejoraremos la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación continua, la ampliación de cobertura en todo el país y la vinculación con las diversas áreas productivas del país.
103. Convertiremos a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, que no sólo transmita conocimiento sino que también lo genere con los apoyos públicos y privados necesarios para la investigación formal y científica.

Educación para la vida y el trabajo

104. Fortaleceremos los esquemas de las comunidades de aprendizaje no escolarizada, así como la certificación de oficios, fomentando la actualización constante de habilidades.

Armonía entre la vida familiar y laboral

Facilidades para los padres y las madres que trabajan

105. Vamos a reformar la legislación del trabajo para introducir el concepto de ausencia por paternidad y los cuidados paternos como beneficios laborales, para flexibilizar los períodos anteriores y posteriores al parto y para establecer un período de ausencia a los trabajadores que adopten menores de edad.
106. Realizaremos campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad sobre los beneficios de armonizar la vida familiar y laboral.
107. Consolidaremos el *Modelo de Equidad de Género* en las empresas para que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en las mismas.

Cuidado integral de los hijos de los trabajadores

108. Desarrollaremos un sistema integral de atención para tus hijos que incluya programas para el acceso a guarderías a las trabajadoras no afiliadas a las instituciones de seguridad social, así como programas que ofrezcan una amplia gama de posibilidades que incluyan las tradicionales guarderías y el cuidado directo por parte de familiares.
109. Vamos a promover en colaboración con estados y municipios la construcción de guarderías en parques y zonas industriales, así como el otorgamiento de incentivos a las empresas que faciliten la instalación en su interior.

Protección social y consolidación de un patrimonio familiar

Seguridad social para los no derechohabientes

110. Consolidaremos y ampliaremos el *Seguro Popular* como un mecanismo para garantizar la cobertura universal en salud para la población no derechohabiente, en especial para los niños, las mujeres, la gente del campo, los emigrantes y sus familias.
111. Construiremos un sistema de pensiones populares de carácter universal, en donde al igual que en el caso de la salud, los trabajadores que no tienen acceso a un sistema de pensiones puedan contar con los mecanismos de aseguramiento para su retiro, garantizando la equidad, portabilidad y la certidumbre en tu pensión.

Vivienda digna para todas las familias

112. Fortaleceremos las instituciones de seguridad social y de vivienda de los trabajadores del sector público y privado con un enfoque basado en la mejora continua del servicio a los derechohabientes y sus familias.
113. Profundizaremos los programas de acceso y construcción de vivienda dirigidos a las familias de bajos ingresos, a la población rural y a los trabajadores independientes para que puedan consolidar un patrimonio propio.
114. Fortaleceremos los programas orientados a la expedición de títulos de propiedad de la vivienda, con el fin de consolidar el patrimonio familiar y facilitar el acceso a créditos mediante la garantía de pago que constituye la propiedad de un bien inmueble.
115. Daremos un renovado impulso a la movilidad habitacional a través de un mercado secundario de vivienda y mecanismos de compra-venta de viviendas usadas, y mantendremos el crecimiento del tren de vivienda, consolidando las instituciones y un sistema moderno con tasas y plazos accesibles a toda la población.

Para las familias emprendedoras

116. Consolidaremos la banca social y las instituciones de microcrédito y fomentaremos una sana competencia con la banca comercial para ampliar la oferta de servicios de ahorro y préstamo a los hogares de menores ingresos a un costo razonable.
117. Impulsaremos la capacidad emprendedora de tu familia a través de un programa que facilite y brinde asesoría en la creación de proyectos productivos que complementen el ingreso familiar.

Solidaridad con los adultos mayores

Aprovechamiento de su experiencia y capacidad

118. Desarrollaremos programas de inserción, permanencia y capacitación laboral, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación de los adultos mayores con la atención de profesionales especializados.
119. Fomentaremos la participación social de los adultos mayores, con la finalidad de que puedan aportar su experiencia a las nuevas generaciones.
120. Promoveremos la creación de estancias de día para que los adultos mayores puedan continuar socializando con personas de su edad y desarrollando actividades productivas que los mantengan sanos y activos, y fortaleciendo su derecho a pertenecer y permanecer en su familia.

Una pensión suficiente

121. Vamos a establecer un sistema de pensiones universal para adultos mayores en condiciones de pobreza que sea sustentable en el largo plazo y cuyo apoyo sea recibido por quienes efectivamente lo necesitan.
122. Mantendremos los programas de beneficio de precios reducidos para que los adultos mayores tengan la facilidad de adquirir sus satisfactores esenciales, una buena alimentación, transporte y acceso a actividades de recreación y turísticas.

Atención médica adecuada

123. Estimularemos la preparación de médicos geriatras y garantizaremos la provisión adecuada de medicamentos y servicios de salud para los adultos mayores.

Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños

Defensa de los derechos de los niños

124. Promoveremos como una política prioritaria en todos los programas de gobierno la defensa y el respeto a los derechos de la infancia, y daremos cabal cumplimiento a la Convención de los Derechos de los Niños impulsada por la ONU.
125. Aseguraremos la equidad en la educación mejorando la infraestructura, equipamiento y condiciones de las escuelas, en particular de las rurales y urbano marginales.

Niños y jóvenes en situación de riesgo

126. Para los niños en condiciones de extrema vulnerabilidad articularemos con la concurrencia de los sectores público, privado y social un sistema nacional de protección y apoyo integral que les permita reintegrarse a la sociedad, estudiar y vivir con dignidad.
127. Implementaremos programas preventivos para evitar las adicciones en la población infantil y juvenil, atacando además el narcomenudeo y cualquier forma de explotación sexual infantil a través de campañas permanentes de vigilancia y supervisión de todas las autoridades.

Oportunidades para el desarrollo de la infancia

128. Promoveremos una protección social integral a las familias que permita un desarrollo pleno y armónico de los niños, garantizando una cobertura amplia de servicios de salud para la niñez, con especial atención en los programas preventivos y de vacunación.
129. Reduciremos los niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil a través de la ampliación del programa *Arranque Parejo en la Vida* y de los servicios básicos de salud, para incorporar el control prenatal y la planificación familiar informada y responsable, dando a la vez apoyo nutrimental a la madre gestante y a sus hijos en los primeros años de vida.
130. Mantendremos la estrategia de alimentos enriquecidos y orientaremos los programas alimentarios hacia las poblaciones rurales, dotando a la vez a las familias más vulnerables de la información necesaria para prevenir o dar atención adecuada a una situación de desnutrición infantil.
131. Vamos a ampliar los programas de apoyo directo a la nutrición de los niños, extendiendo la cobertura del *Programa de Abasto Social de Leche* y del *Programa de Apoyo Alimentario*.

Para tu Comunidad

Superación de la pobreza como una política de Estado

Política social humanista, solidaria y subsidiaria

132. Vamos a fortalecer la estrategia *Contigo* como marco conceptual y programático de las políticas públicas orientadas al combate a la pobreza, dando continuidad a la instrumentación de acciones específicas que respondan a las necesidades de las personas desde antes de su nacimiento y a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo, procurando con ello una política social humana, subsidiaria y focalizada.
133. Ampliaremos la cobertura y mejoraremos la calidad en la operación del programa *Oportunidades*, con objeto de que las personas de los sectores más marginados de la población aumenten su escolaridad, mejoren su alimentación y salud y puedan acceder a mejores ingresos y condiciones de vida mediante un mejor aprovechamiento de sus capacidades.
134. En conjunto con los gobiernos municipales y estatales, impulsaremos programas para ampliar la cobertura de servicios públicos básicos como agua potable, electrificación y alcantarillado.

Evaluación para una gestión transparente de los programas sociales

135. Mantendremos un sistema transparente de evaluación y monitoreo de los programas sociales, poniendo énfasis en su eficiencia y midiendo su impacto real sobre la población a la que están dirigidos, y consolidaremos en un sólo padrón universal de beneficiarios y contribuyentes a todas las personas que reciben apoyos de los gobiernos federales y locales.
136. Modificaremos la Ley General de Desarrollo Social para sancionar a los funcionarios que den uso incorrecto a los programas sociales, y vamos a fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sobre todo a nivel local, con el fin de evitar que la política social se utilice con fines de manipulación personal, política o electoral.

Apoyos focalizados y eficientes

137. Redistribuiremos el gasto social dirigiendo acciones específicas a los grupos poblacionales menos favorecidos, que viven en comunidades rurales, indígenas y dispersas.
138. Vamos a ampliar el programa *Hábitat* a ciudades con 30 mil habitantes, a efecto de atender integralmente a la población en situación de pobreza que habita en las zonas urbanas del país.
139. Continuaremos con el esfuerzo focalizado del programa *Microrregiones* para dotar a los municipios más pobres del país de la infraestructura básica y capacidad productiva que les permita iniciar una dinámica de desarrollo propio.
140. Vamos a premiar a aquellas poblaciones que abatan con eficiencia las condiciones de pobreza, y propondremos reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para dotar al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de mecanismos de evaluación, que consideren criterios de pobreza y desigualdad, a efecto de eliminar las inequidades que genera la fórmula vigente de distribución de recursos hacia estados y municipios.

Instrumentos financieros accesibles

141. Incentivaremos servicios financieros de calidad, dotando a la banca social de una plataforma tecnológica que le permita ofrecer alternativas de crédito, de ahorro personal, para el retiro o para vivienda, así como de seguro médico, de vida o de invalidez temporal, o de cuentas para proyectos productivos constituidos con remesas.

142.Promoveremos los proyectos productivos de las familias de menores ingresos que les permita incorporarse a la vida laboral y generar un patrimonio propio.

Estados y municipios que detonen el desarrollo regional

Mejor distribución y uso de los recursos federales

143.Adecuaremos las fórmulas de distribución de las aportaciones federales que se canalizan a los estados y municipios para incentivar a las entidades federativas a superar las condiciones de pobreza.

144.Vamos a reformar las leyes de Coordinación Fiscal y de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Gubernamental, para exigir el uso transparente de todos los recursos federales que reciben las entidades federativas y asegurar la equidad en la transferencia a los municipios.

145.Ampliaremos y fortaleceremos las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, impulsaremos su coordinación con los órganos de fiscalización estatales para vigilar el destino de todos los recursos donde quiera que sean aplicados, y vamos a asegurar que estados y municipios rindan cuentas sobre los apoyos federales recibidos.

146.Vamos a otorgar más facultades de recaudación a los estados y municipios y a fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para generar sinergia en el cobro de los impuestos y para transparentar el ejercicio del gasto público.

147.Explicitaremos en la Constitución las facultades de las entidades federativas y vamos a transferir aquellas materias concurrentes que deben ser desarrolladas por los gobiernos estatales.

Desarrollo local equilibrado

148.Vamos a impulsar un desarrollo local equilibrado, proponiendo nuevas bases jurídicas para distribuir adecuadamente las facultades de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el desarrollo regional que llevan a cabo la Federación, estados y municipios.

149.Para impulsar las economías locales, vamos a generar una política de agrupamientos industriales, para que en un esfuerzo conjunto, estados, municipios, universidades y organizaciones civiles realicen acciones coordinadas que detonen los sectores económicos de acuerdo con las vocaciones y ventajas comparativas de cada localidad.

150.Vamos a proponer en la Constitución las figuras asociativas de carácter metropolitano que permitan a las ciudades el diseño de planes de desarrollo conjuntos que a su vez sean espacios de diálogo permanente entre los sectores público, social y privado que permitan establecer políticas comunes en diversas materias como seguridad pública, medio ambiente, transporte e infraestructura.

151.Impulsaremos con los estados y municipios la inversión conjunta para instalaciones de módulos de gobierno electrónico con un sistema de ventanilla única que permitan el cumplimiento de trámites gubernamentales federales, estatales o municipales en línea, aprovechando la infraestructura instalada por alguno de los órdenes de gobierno y ampliando la cobertura de la red e-México.

152.Vamos a permitir la evaluación ciudadana a través de la posibilidad de la reelección consecutiva de presidentes municipales, síndicos, regidores y diputados locales.

Más infraestructura para impulsar la competitividad

Servicios básicos para las comunidades

153. Ampliaremos, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, el acceso al servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y alentaremos la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.

Un país bien comunicado

154. Completaremos la construcción de los corredores carreteros longitudinales y transversales, y vamos a mejorar el acceso a las ciudades a través de libramientos.

155. Ampliaremos y modernizaremos la red aeroportuaria del país para impulsar el desarrollo regional, y concluiremos el proceso de descentralización del sistema de aeropuertos en el centro del país.

156. Promoveremos la inversión en la red ferroviaria de transporte de personas y de carga a efecto de detonar las relaciones comerciales, el turismo y el desarrollo industrial.

157. Seguiremos impulsando mayor cobertura y densidad en sistemas de telecomunicaciones, para integrar a todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo.

158. Vamos a establecer un programa de mejora continua que impulse mejores tarifas y tiempos más eficientes en los servicios de los principales puertos marítimos del país, mediante las administraciones portuarias integrales y las administraciones costeras integrales, y con ello impulsar la competitividad de México.

159. Desarrollaremos los corredores multimodales y lograremos una integración de los servicios que actualmente ofrecen a las cadenas logísticas, para que éstas cumplan con los estándares de calidad requeridos por los usuarios e impulsen la competitividad de las empresas.

Empresas que generan empleo y riqueza

Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas

160. Concentraremos en una dependencia federal todos los esfuerzos que den impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores en el financiamiento, incubación, capacitación, asesoría, establecimiento de cadenas productivas y apoyo en las compras del gobierno.

161. Vamos a fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del impulso de programas que incentiven su capacidad proveedora a las maquiladoras, estableciendo mecanismos y apoyos necesarios para que puedan producir competitivamente.

162. Impulsaremos la capacidad de asociación de pequeñas empresas para mejorar el acceso de los negocios a nuevos mercados, y vamos a integrar redes de competencia cooperativa en las que se compartan recursos y esfuerzos en beneficio de la vocación productiva de cada región.

163. Promoveremos el acceso al desarrollo tecnológico a pequeñas y medianas empresas, así como la creación de empresas de base tecnológica que contribuyan a una economía de conocimiento, y fomentaremos la investigación básica y aplicada para su crecimiento.

Alternativas de financiamiento

164. Vamos a impulsar con las instituciones bancarias y no bancarias la concesión de micro créditos y otras líneas de financiación con requisitos accesibles y no discriminatorios para la puesta en marcha o la expansión de tu negocio.
165. Vamos a establecer una reglamentación favorable que consolide a la industria de capital de riesgo, eliminando las barreras para su desarrollo y posibilitando su vinculación con las instituciones financieras, con las pequeñas y medianas empresas y con universidades y tecnológicos del país.
166. Promoveremos y facilitaremos la participación de empresas de todo tamaño en la Bolsa Mexicana de Valores para potenciar su desarrollo y el del mercado de valores.

Menos trámites y más facilidades para competir exitosamente

167. Con el apoyo de tecnología de punta, vamos a ampliar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas a todos los municipios del país, a fin de consolidar el esfuerzo de reducción de trámites en la apertura de nuevas empresas.
168. Implementaremos sistemas tecnológicos modernos que faciliten el intercambio de mercancías en las fronteras y detecten oportunamente el contrabando y la piratería.

Una política industrial y de servicios para la economía globalizada

169. Generaremos una política industrial y de servicios para los sectores de alto valor agregado para el desarrollo integral del país, reconociendo las características regionales específicas de la nación, a fin de integrar los procesos productivos y de servicios con la economía globalizada.
170. Fortaleceremos la gran industria exportadora de nuestro país eliminando el exceso de trabas administrativas y revisando su marco regulatorio, a fin de homologarlo con los más eficientes existentes en los países con los que México compete.

Desarrollo para la gente del campo y los productores agropecuarios

Mayor productividad del campo mexicano

171. Consolidaremos la política de competitividad y desarrollo del sector agropecuario para así asegurar la sustentabilidad del campo, fortalecer sus esquemas de financiamiento, garantizar la certidumbre jurídica y fomentar la participación social de los habitantes de las zonas rurales.
172. Vamos a promover estrategias, tecnologías y apoyos especiales al campo que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos hacia productos de mayor rentabilidad económica, tomando en cuenta las vocaciones y los microclimas de las regiones del país y garantizando apoyos financieros durante la transición.
173. Para impulsar la economía del campo, vamos a fomentar la investigación agrícola y promoveremos su vinculación con los productores para generar un sistema de innovación que permita la adopción de nuevas semillas, procesos y tecnologías.
174. Alentaremos la creación de núcleos de productores campesinos que faciliten el aumento de la producción, la comercialización de sus productos, el mejoramiento de sus condiciones económicas y el combate a las condiciones de desigualdad que los afectan. Desarrollaremos planes regionales que permitan detectar la vocación de cada región y sus áreas de oportunidad.

175. Apoyaremos la inversión en la modernización y expansión de la infraestructura rural, como los centros de acopio y almacenaje de granos, los sistemas hidráulicos, la red eléctrica, y en puertos, muelles y canales de navegación.

Aprovechamiento del potencial pesquero y de la acuicultura

176. Promoveremos las granjas para crías de peces y crustáceos de demanda internacional, asesorándolos en el cumplimiento de estándares de calidad y en el acceso a los mercados.

177. Vamos a formular programas regionales de pesca y acuicultura encaminados al ordenamiento acuícola y pesquero del país y a la promoción de estas actividades, promoviendo un eficiente aprovechamiento de los litorales mexicanos y fortaleciendo las políticas de protección y desarrollo de los recursos marinos.

178. Fomentaremos la diversificación de la pesca para evitar la sobreexplotación de las especies y garantizar así el desarrollo sustentable de la actividad pesquera del país.

Desarrollo Sustentable para las costas y mares

179. Garantizaremos el desarrollo de todas las comunidades costeras con inversión en infraestructura, tecnología y asesoría para la explotación sustentable de los recursos naturales, coordinando los esfuerzos entre autoridades y localidades costeras a fin de determinar los programas específicos a implementar en cada región.

180. Apoyaremos el desarrollo de la marina mercante y con ello incorporar posibles inversiones privadas que alienten el crecimiento del sector.

181. Fomentaremos las relaciones a nivel local, regional e internacional con la industria pesquera en materia de seguridad y medio ambiente, para crear así una responsabilidad compartida entre los actores económicos, políticos y sociales. Asimismo, promoveremos la coordinación efectiva de las autoridades federales en lo que respecta a las actividades pesqueras y marítimas.

182. Estableceremos un Sistema Nacional de Monitoreo de los mares y costas que promuevan su protección y aprovechamiento de forma sustentable, y desarrollaremos un marco jurídico y legal específico para las zonas costeras.

Oportunidades de acceso a mercados

183. Crearemos un sistema que permita un fácil acceso a la información sobre producción nacional de productos exportables, nuevas tecnologías, oportunidades de producción y comercialización y que apoye a los productores y a los consumidores en la toma de decisiones.

184. Impulsaremos apoyos al campo para conformar y fortalecer cadenas productivas con control de calidad, para adquirir tecnología y conocimientos administrativos así como para acceder a mercados nacionales e internacionales.

185. Aprovecharemos las oportunidades de exportación que ofrecen los mercados internacionales y al mismo tiempo protegeremos el mercado interno contra prácticas desleales de comercio.

Un campo sustentable en el largo plazo

186. Adoptaremos un enfoque integral que considere la coexistencia de los recursos naturales con las cadenas productivas agroindustriales sin degradar el medio ambiente.

187. Impulsaremos mecanismos que reviertan la degradación de los recursos naturales y garanticen su conservación para el desarrollo de las futuras generaciones.

188. Crearemos una cultura de sustentabilidad mediante la difusión, entre los habitantes del medio rural, del valor económico y social de los recursos naturales, propiciando su uso en forma racional y el empleo de prácticas productivas que los preserven.

Recursos financieros para el campo

189. Reorientaremos los recursos de apoyo al campo para impulsar mecanismos especializados de financiamiento y cobertura de riesgos para emprendedores rurales, en particular para las mujeres, de acuerdo con las necesidades en tecnología y desarrollo de procesos y en distribución y comercialización de los productos.
190. Apoyaremos el desarrollo de nuevos intermediarios financieros en el medio rural y fomentaremos nuevos instrumentos y esquemas de ahorro y financiamiento para el campo en términos competitivos.

Una política de cercanía con los productores agrícolas

191. Alinearemos los objetivos y políticas de las instituciones gubernamentales del sector agropecuario, con el fin de evitar duplicidades y focalizar esfuerzos.
192. Buscaremos el ordenamiento definitivo de la propiedad rural a través de reglas claras sobre el uso de suelo ejidal que reduzcan y resuelvan las disputas, agilicen los trámites sobre la posesión de tierras, fortalezcan los derechos de propiedad de los ejidatarios y faciliten la modificación de su régimen en función de su libre decisión, previamente informada.
193. Alentaremos el relevo generacional en el campo a través del fortalecimiento del *Programa Joven Emprendedor*, propiciando que los jóvenes de los propios núcleos agrarios accedan a la tierra con fines productivos y con apoyos tecnológicos que impulsen la competitividad de sus tierras.
194. Buscaremos que el manejo de recursos y la toma de decisiones se realicen en la instancia más cercana al productor para que los planes y programas respondan en forma directa, eficiente y oportuna a la problemática regional y local.

Impulso al turismo como una prioridad

Un potencial turístico en beneficio de las comunidades

195. Consideraremos al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo regional, aprovechando su potencial como herramienta para la superación de la pobreza y el desarrollo de comunidades rurales, indígenas y costeras.
196. Impulsaremos la complementariedad de los destinos, aprovechando aquellos con gran demanda para fomentar el desarrollo de rutas que incluyan sitios culturales e históricos cercanos, buscando con ello un desarrollo regional incluyente.
197. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, así como a comunidades indígenas que en conjunto conformen nuevas comunidades prestadoras de servicios, que aumenten las alternativas de turismo como el cultural, ecológico, de aventura y rural, y que a su vez fomenten el desarrollo regional, el crecimiento del mercado interno y la protección a las áreas naturales y la biodiversidad.
198. Apoyaremos a los pequeños proveedores de servicios turísticos para impulsar acuerdos con las grandes cadenas hoteleras, fomentando con ello una complementariedad mutuamente benéfica y alentando aquellos modelos de negocios complementarios que hayan probado ser exitosos.

Planeación y desarrollo turístico

199. Impulsaremos a los consejos de turismo regionales, estatales y municipales y de las comunidades indígenas integrados por miembros de la sociedad y del sector privado, con autonomía para coordinar los esfuerzos de promoción y con facultades para participar en la planeación del desarrollo turístico y económico local, para sumar esfuerzos con los tres órdenes de gobierno y para alentar la inversión en transporte e infraestructura para el turismo.
200. Para impulsar el crecimiento del turismo nacional y extranjero, vamos a promover una cultura de protección al viajero que incorpore desde programas de seguridad hasta una estricta vigilancia de los índices de contaminación en playas, centros turísticos y balnearios.
201. Vamos a fomentar las inversiones en los desarrollos turísticos, garantizando la seguridad jurídica de los propietarios en marinas, tiempos compartidos o de instalaciones o servicios de descanso.
202. Vamos a establecer políticas conjuntas con los gobiernos estatales y municipales para generar y mejorar la infraestructura necesaria para el turismo, en particular de agua y saneamiento, tratamiento de descargas contaminantes, limpia, energía y comunicaciones.
203. Impulsaremos el turismo sustentable en los municipios con vocación turística del país a través de programas y políticas que rescaten y protejan los recursos naturales y culturales de cada región y potencien los servicios y productos locales.

Medio ambiente limpio

Transversalidad en las políticas públicas ambientales

204. Vamos a promover una política ambiental integral que aliente el desarrollo humano sustentable, capaz de vincular el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la calidad de vida de las personas, y que a la vez garantice que la producción, inversión y consumo se realicen de forma eficiente y respetuosa del entorno, impulsando que la innovación y la creatividad empresarial e industrial estén orientadas al diseño de productos y servicios que fomenten un medio ambiente saludable.
205. Fortaleceremos las atribuciones de la Comisión Nacional del Agua así como las de la Procuraduría Federal para la Protección del Medio Ambiente, para así evitar y sancionar el uso irracional de los recursos naturales y la depredación ambiental.
206. Estableceremos un marco jurídico de responsabilidades que penalice a las entidades, instituciones, organismos y personas que atenten contra el medio ambiente, de tal forma que quien contamine asuma los costos económicos y sociales de sus conductas.
207. Propondremos cambios al marco normativo que propicie la generación de electricidad utilizando energías renovables y continuaremos impulsando la utilización de gasolinas más limpias.

Una cultura del cuidado ambiental

208. Coordinaremos los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno, del sistema educativo nacional, de los medios de comunicación y de la sociedad civil para que, a través de campañas de cuidado y educación ambiental, sensibilicemos a los ciudadanos sobre la importancia de la preservación del ambiente y de los recursos naturales, construyamos una nueva cultura medioambiental que haga énfasis en la interacción, convivencia y respeto de las personas y su entorno.

El agua como prioridad nacional

209. Diseñaremos una estrategia de corto, mediano y largo plazo que garantice la oferta, el abasto y el uso racional del agua, así como su adecuado cobro, y vamos a impulsar un programa con participaciones públicas y privadas que facilite la inversión en plantas de tratamiento de agua residual, de tal suerte que permita su reutilización y privilegie el monitoreo de su uso eficiente.
210. Promoveremos el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos con la participación conjunta de los usuarios, la sociedad organizada, gobiernos locales, estatales y organismos regionales.
211. Impulsaremos la utilización de sistemas para la captación y tratamiento del agua de lluvias, y estableceremos medidas para evitar su desperdicio en los sistemas urbanos y en los de riego agrícola.

Protección de nuestros ecosistemas y nuestra megadiversidad

212. Vamos a delinear un programa de conservación y recuperación de la diversidad de fauna y flora en los ecosistemas del país, así como de su riqueza genética.
213. Fomentaremos la creación de unidades de manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre a fin de recuperar las poblaciones de flora y fauna que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, al tiempo que se fomente su aprovechamiento sustentable. Trabajaremos, en su caso, con las comunidades indígenas, reconociendo el conocimiento que tienen sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

Mejor manejo y aprovechamiento de residuos

214. Con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, diseñaremos un plan nacional para el manejo de residuos urbanos y tóxicos, que limite su generación y garantice su recolección, transporte y confinamiento, disminuyendo su volumen, su toxicidad y, en lo posible, fomente su uso productivo, con metas específicas de reducción e incentivos para lograr procesos productivos más limpios.
215. Coordinaremos acciones con la iniciativa privada en proyectos de reciclaje, y corresponsabilizaremos en el manejo de los residuos sólidos a las empresas que los generan para ayudar en su recolección y reutilización.
216. Promoveremos programas que financien la creación y el uso de tecnologías libres de contaminación, que impulsen el adecuado reciclaje y tratamiento de desechos contaminantes.

Utilización sustentable del potencial forestal

217. Cuidaremos de nuestros recursos forestales coordinando un proceso de reforestación del país y vamos, a su vez, a fortalecer una industria forestal respetuosa de la ley, competitiva, responsable y eficiente, que brinde oportunidades de trabajo y permita a México potenciar sus capacidades en esta materia, garantizando en todo momento el desarrollo sustentable de esta actividad y sancionando a su vez la tala ilegal y el abuso de autoridades y particulares.
218. Impulsaremos esquemas de apoyos económicos a los dueños de bosques y selvas que preserven sus ecosistemas.

Calidad del aire

219. En coordinación con los gobiernos estatales y municipales, mejoraremos y ampliaremos los sistemas de monitoreo y control de la calidad del aire, y pondremos en práctica medidas que

mejoren los combustibles y los sistemas de vialidad y transporte, públicos y privados, utilizados en las áreas urbanas.

220. Aprovecharemos los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto, tales como el mercado de bonos de secuestro de carbono, implementación conjunta y desarrollo limpio. Promoveremos el desarrollo de energías alternativas limpias y programas de ahorro de consumo energético.

Defensa de los derechos de nuestros emigrantes

La importancia que merecen nuestros paisanos

221. Transformaremos al Instituto de los Mexicanos en el Exterior en una Comisión Nacional que concentre las políticas de atención a los mexicanos en el exterior y a sus familias, y vamos a impulsar que en el Congreso de la Unión se conformen comisiones ordinarias de Atención a los Mexicanos en el Exterior y sus Familias.

222. Garantizaremos el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de los mexicanos en el exterior, ampliando de manera gradual su derecho al voto y asegurando en todo momento sus derechos a la información y a la libertad de expresión.

223. Estableceremos métodos de medición que evalúen la calidad de los servicios consulares y el desempeño de su personal, estimulando a aquellos consulados mejor evaluados por los mexicanos en el exterior.

224. Formaremos funcionarios especializados en la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, especialmente destinados a los Consulados con mayor demanda de servicios, con el fin de crear una cultura organizacional propicia para el mejor desempeño de estas responsabilidades.

225. Buscaremos que, a través de nuestros funcionarios acreditados en el extranjero, se garantice en los países a donde emigran los mexicanos el pleno respeto a sus derechos humanos, así como los medios para que nuestras comunidades tengan un aporte cada vez más reconocido en las sociedades que los reciben.

226. Fortaleceremos los mecanismos de seguridad social para los emigrantes y sus familias. Facilitaremos su acceso a la salud a través del *Seguro Popular* y permitiremos canalizar los recursos de las remesas a cuentas de ahorro para el retiro y créditos a la vivienda. Al mismo tiempo, vigilaremos el cumplimiento de los compromisos sociales asumidos con los antiguos braceros.

227. Apoyaremos a los estados receptores de emigrantes en territorio nacional con recursos para la atención de sus derechos sociales.

Progreso para sus comunidades de origen

228. Institucionalizaremos mecanismos para la asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en las comunidades expulsoras a través de las remesas y de apoyos financieros gubernamentales.

229. Fortaleceremos, con la concurrencia de los emigrantes y con la de los tres órdenes de gobierno, el programa *Tres por uno*, para invertir en infraestructura, proyectos productivos y becas para la educación de sus hijos en México.

230. Vamos a impulsar políticas públicas de desarrollo de las capacidades de las mujeres jefas de familia en las comunidades de origen de los emigrantes para reducir el analfabetismo, alentar su capacitación técnica y promover su participación activa en el sector económico.

231. Vincularemos los esquemas de ahorro popular a la recepción de remesas para dinamizar la economía de las comunidades expulsoras.

Acciones que propicien el arraigo de los jóvenes en su comunidad

232. Implementaremos acciones específicas de desarrollo regional equilibrado en las zonas expulsoras que mejoren, para los jóvenes y las mujeres, las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda y, en particular, crearemos mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario.

233. Instrumentaremos programas de esparcimiento, deporte, creatividad, innovación tecnológica e investigación destinados a los jóvenes potencialmente emigrantes en comunidades con mayores flujos migratorios.

Pleno desarrollo y participación para los pueblos indígenas

Un Estado que reconozca su cultura milenaria y sus derechos

234. Fortaleceremos un esquema de transversalidad política y programática y de concurrencia institucional, asumiendo la cuestión indígena como una política de Estado.

235. Reconoceremos la visión que sobre el desarrollo tienen los pueblos y comunidades indígenas y diseñaremos, junto con ellos, políticas públicas en todas las áreas que les permitan el pleno disfrute de sus derechos sociales, políticos y económicos.

236. Diseñaremos políticas de preservación de las áreas naturales dentro del territorio de los pueblos indígenas y clarificaremos sus linderos, haciendo énfasis al mismo tiempo en la cooperación para que sus tierras comunales sean mejor aprovechadas de acuerdo con los derechos que tienen sobre ellas.

237. Vamos a integrar mecanismos e instancias de justicia mixta, que reconozcan la condición de quienes viven en las comunidades indígenas y que respeten en todo momento sus derechos humanos y libertades.

238. Estableceremos mecanismos que garanticen que el ejercicio de los usos y costumbres de los pueblos indígenas no atente contra los derechos humanos.

Mejores condiciones de vida

239. Impulsaremos políticas que apoyen el desarrollo de pueblos y comunidades indígenas para ampliar sus oportunidades y mejorar sus condiciones de acceso a la salud, la educación y el empleo.

240. Alentaremos el desarrollo de las comunidades indígenas para fortalecer sus economías locales, y vamos a destinar mayores recursos para comunicarlos mediante infraestructura carretera y de caminos, así como para proveerlos de los servicios públicos básicos como agua potable y drenaje.

241. Promoveremos esquemas de energías renovables para la electrificación de comunidades indígenas aisladas y remotas.

242. Vamos a establecer programas de promoción, asesoría, creación de redes, cooperativas y empresas sociales y acceso a mercados para los productos y servicios generados por los pueblos indígenas, e impulsaremos la creación de patentes en propiedad para fortalecer con ello la capacidad para comercializar sus productos.
243. Apoyaremos el acceso efectivo a los servicios de salud así como el desarrollo nutricional de la población indígena infantil mediante programas especiales y con la participación de sus médicos tradicionales,
244. Propiciaremos la incorporación de las mujeres, niñas y niños indígenas al desarrollo mediante el apoyo a sus proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la vida comunitaria.
245. Vamos a fortalecer los servicios educativos para las comunidades indígenas a través de programas de educación media superior y superior para jóvenes indígenas, de programas especiales de educación bilingüe e intercultural, de alfabetización y, en especial, de capacitación productiva.

Fomento al trabajo de las organizaciones civiles

246. Apoyaremos a las organizaciones de la sociedad civil que destinen esfuerzos y recursos a la atención de problemas específicos de las comunidades y sectores de la población menos favorecidos.
247. Trabajaremos en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil a fin de poder canalizar de forma subsidiaria sus esfuerzos en los diferentes ámbitos de la vida nacional.
248. Estableceremos mecanismos eficientes y simplificados para monitorear las actividades que las organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo con fondos públicos.

Promoción a la actividad artística y cultural

Acceso equitativo a la cultura

249. Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los mexicanos, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de México.
250. Descentralizaremos la gestión cultural que realizan las instituciones federales para garantizar que los esfuerzos de promoción cultural alcancen a todas las regiones, estados y municipios del país.
251. Crearemos un programa para el desarrollo y promoción de museos y bibliotecas a través de instrumentos para la mejora continua de su gestión, que promueva la inversión en instalaciones y fortalezca la vinculación con servicios turísticos de cada localidad.
252. Impulsaremos la aplicación de nuevas tecnologías a distintos ámbitos de nuestra riqueza cultural y reforzaremos el programa de introducción de internet en las bibliotecas.
253. En colaboración con estados y municipios pondremos en marcha un programa específico para el teatro, a fin de revitalizar la actividad escénica en todo el país, e intensificaremos, con el apoyo de las embajadas mexicanas, las medidas de promoción exterior del cine mexicano mediante la presencia en festivales internacionales.

Artistas y creadores que enriquecen nuestro patrimonio como nación

254. Aumentaremos el número de becas y apoyos a los jóvenes artistas y creadores, especialmente hacia aquellos que viven en las zonas marginadas, y llevaremos obras y actividades artísticas a las comunidades aisladas a fin de que enriquezcan su vida cultural, buscando generar nuevos artistas y un público que aprecie todas las manifestaciones culturales del ser humano.

255. Apoyaremos a los artistas y creadores mexicanos fomentando el patrocinio de los particulares por medio de mecenazgos y fundaciones.

Exaltación de la cultura mexicana

256. Daremos particular relieve en México y en el extranjero a la conmemoración del Bicentenario del inicio de nuestra Independencia en 2010, a través de un conjunto de actividades, exposiciones, representaciones y congresos.

Acciones preventivas ante una emergencia

Una cultura para estar preparados ante desastres naturales

257. Impulsaremos una nueva Ley General de Protección Civil que fomente una cultura de prevención que incluya la participación social para la actuación oportuna en caso de emergencias.

258. Integraremos la materia de protección civil a los planes y programas de estudio de las escuelas primarias y secundarias de todo del país.

Capacidad de respuesta ante una contingencia

259. Vamos a impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de emergencia en el país, y vamos a implementar el establecimiento de Normas Oficiales Mexicanas que permitan certificar la competencia de las unidades de protección civil de los tres órdenes de gobierno, así como las habilidades de instructores de empresas dedicadas a la asesoría en esta materia.

260. Promoveremos con los gobiernos estatales y municipales que las agencias e instituciones de emergencia se encuentren enmarcadas en las áreas de protección civil, y vamos a impulsar la elaboración de Atlas Municipales que identifiquen las áreas de peligro y las alternativas de prevención y estrategias de preparación para las contingencias.

261. Desarrollaremos mecanismos de información precisa para las comunidades a través de la creación de la Red Sísmica Mexicana, que además cuente con la colaboración de organizaciones públicas y privadas.

Para México

Una hacienda pública acorde con las necesidades del país

Estabilidad económica como condición indispensable para el desarrollo

262. Garantizaremos un gobierno con finanzas sanas, estableciendo metas de déficit y presupuestos multianuales que potencien la inversión y mantengan un equilibrio financiero responsable.

263. Aprovecharemos las oportunidades que presentan los mercados globales para sustituir instrumentos onerosos de deuda externa por aquellos más económicos que permitan suavizar el perfil de los vencimientos, y vamos a privilegiar la colocación de bonos a largo plazo de la deuda interna del sector público, eliminando gradualmente las emisiones de instrumentos a tasa revisable.

264.Promoveremos que el Banco de México, dentro de su mandato de mantener el valor de la moneda y el control de la inflación, considere el impacto de la política monetaria en el crecimiento económico sostenido del país.

Mayores recursos asegurando un entorno competitivo

265.México requiere mayores recursos públicos para impulsar la inversión en educación, salud, superación de la pobreza e infraestructura. Por ello, vamos a proponer una política fiscal más competitiva, orientada a aumentar la capacidad económica del Estado, que disminuya la dependencia gubernamental de los ingresos petroleros, que fomente la inversión, que amplíe la base de contribuyentes y simplifique el cumplimiento de sus obligaciones, que estimule el ingreso a la economía formal, que genere un ámbito de competencia más justo y que fortalezca las economías regionales.

266.Propondremos reformar el sistema presupuestal de forma que se privilegie el gasto de inversión sobre el gasto burocrático, se reconozcan los resultados de los programas presupuestados, se definan mecanismos de reconducción presupuestaria, se determinen las facultades tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo y se establezcan principios de racionalidad y disciplina presupuestaria para el gasto corriente.

267.Para elevar los niveles de inversión pública, privada y extranjera, desarrollaremos nuevos instrumentos financieros y continuaremos con las medidas que fomenten la competencia entre las instituciones financieras, para aumentar las alternativas de ahorro y captación de recursos acompañadas de una política activa de incentivos para la inversión productiva, en infraestructura y para el desarrollo regional.

Un nuevo pacto federal

268.Consolidaremos un verdadero federalismo hacendario para potenciar el desarrollo regional, ampliando las facultades constitucionales de recaudación de los estados y municipios y reconociendo a las entidades federativas la potestad y responsabilidad en materia de gasto, recaudación, deuda y rendición de cuentas.

269.Imprimiremos dinamismo y equidad a los criterios para distribuir las participaciones federales a las entidades y sus municipios, mediante una descentralización responsable de potestades tributarias y de atribuciones de recaudación y diseñaremos las estrategias pertinentes en materia de gasto para evaluar los mecanismos de distribución de los recursos transferidos.

Finanzas públicas con visión de futuro

270.Vamos a regular el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros como un instrumento contracíclico de la actividad económica, eliminando paulatinamente la dependencia de los ingresos petroleros en los ingresos fiscales y clasificando los eventuales excedentes a prioridades específicas y exclusivas como infraestructura, inversión física, tecnológica y en educación, así como para mantener precios de energéticos competitivos.

271.Propondremos reformar los sistemas públicos de pensiones populares garantizando su solvencia financiera en el largo plazo, y transformándolos en sistemas de cuentas individualizadas con pensión mínima garantizada que dé portabilidad y seguridad jurídica a las pensiones de los trabajadores mexicanos.

Energía para un país competitivo

Abasto y eficiencia en el sector energético

272. Propondremos una transformación del sector energético que garantice el abasto de energéticos de calidad y a precios justos, que permita a nuestra industria competir exitosamente en los mercados domésticos e internacionales, captando inversión y generando empleos.
273. Dotaremos a las empresas públicas del sector energético de un régimen fiscal propio, así como de esquemas que les permita mejores prácticas de gobierno corporativo y que garantice una visión de largo plazo, facilite una rápida y eficiente toma de decisiones y dé certidumbre, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas sobre su gestión.
274. Consolidaremos el nuevo régimen fiscal de PEMEX para permitirle una operación eficiente y en igualdad de condiciones con las principales compañías petroleras del mundo, y que a su vez le permita aumentar sus niveles de producción e inversión en infraestructura, investigación y exploración.
275. Fortaleceremos a la Comisión Reguladora de Energía a efecto de promover condiciones de equidad en el sector, estándares de calidad y un sistema de precios competitivos.

Adecuada utilización de nuestros hidrocarburos

276. Incrementaremos la inversión en exploración para garantizar el abasto futuro de hidrocarburos y acrecentaremos la tasa de restitución de reservas petroleras.
277. Impulsaremos el establecimiento de alianzas estratégicas para llevar a cabo la exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas así como en yacimientos compartidos y en campos marginales, de tal forma que estas alianzas aporten tecnología y fuentes de financiamiento indispensables para el desarrollo de estos proyectos.
278. Impulsaremos alianzas público-privadas en los sectores de petroquímica y refinación, así como la participación del sector privado en el transporte, almacenamiento y distribución de productos petrolíferos con el propósito de garantizar recursos suficientes para incrementar la capacidad de producción instalada del país, producir gasolinas limpias, reducir las importaciones y mejorar la eficiencia productiva del sector.

Una mejor provisión nacional de gas

279. Vamos a potenciar nuestros recursos de gas natural no asociado al petróleo y atender el acelerado crecimiento de su demanda, estableciendo alianzas estratégicas y fortaleciendo la inversión complementaria que permita incrementar la oferta de este energético.
280. Aumentaremos la oferta de gas natural impulsando la construcción de plantas regasificadoras de gas natural licuado a efecto de disminuir los precios.
281. Promoveremos mayor competencia en la industria de gas licuado de petróleo.

Electricidad a precios competitivos

282. Propondremos esquemas de generación y comercialización entre grandes consumidores y productores de electricidad que le permita al sector productivo comprar y vender energía eléctrica a precios competitivos.

283. Impulsaremos cambios en la regulación para permitir a los municipios producir electricidad en asociaciones públicas y público-privadas que complementen el suministro local y que aprovechen, a la vez, alternativas como el uso de basura en la producción energética.

Uso racional de la energía

284. Promoveremos mecanismos e instrumentos económicos para fomentar la generación y uso de energías renovables y limpias, fortaleciendo el crecimiento de esta industria y creando una plataforma sólida para un futuro no muy lejano que requerirá de la sustitución de hidrocarburos.

285. Reforzaremos el combate al robo de combustibles y flujo eléctrico, e implementaremos sistemas y planes efectivos para la detección de usos ilícitos y robo de energía.

286. Fortaleceremos con la sociedad civil y los sectores productivos esquemas efectivos de ahorro de energía.

Impulso total a la ciencia y la tecnología

Innovando para el futuro

287. Vamos a fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para consolidar la política y el financiamiento en innovación científica y tecnológica como una prioridad nacional para el crecimiento, competitividad y el desarrollo del país.

288. Crearemos una estructura más participativa dentro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología integrada por consejeros independientes y con permanencia escalonada, que permita en la toma de decisiones una mayor incidencia de los científicos, académicos, industriales, universidades y gobiernos, y a su vez dé estabilidad en el largo plazo a los programas y proyectos de investigación y que oriente los esfuerzos y recursos para la innovación, creación y adopción de tecnologías.

289. Ratificaremos el objetivo de llegar a 1% del Presupuesto en inversión en ciencia y tecnología.

290. Incrementaremos los estímulos fiscales para favorecer que la iniciativa privada destine mayores recursos a la investigación científica y a la creación de nuevas tecnologías, y vamos a promover estos incentivos en el extranjero para el establecimiento de nuevas empresas que sitúen a México como un país generador de tecnología al nivel de nuestros competidores.

291. Apoyaremos proyectos de investigación conjuntos entre las instituciones de educación superior y la iniciativa de los particulares, desarrollando figuras jurídicas para que las empresas soliciten y financien investigaciones con las universidades y los tecnológicos.

Investigadores que trabajan por el país

292. Vamos a respetar los derechos de propiedad intelectual y el respaldo de patentes en beneficio de los investigadores, y vamos a impulsar y premiar la realización de proyectos exitosos en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

293. Vamos a fomentar desde los ámbitos educativo e industrial la creación y el financiamiento de negocios con alto componente tecnológico.

294. Fortaleceremos el Sistema Nacional de Investigadores, los programas de posgrado y la repatriación de científicos mexicanos, y propiciaremos las condiciones necesarias para su pleno desarrollo en el país.

Una política de prevención del delito y de cara a la sociedad

Prevención del delito

295. Incorporaremos en el sector educativo la aplicación de programas para la población en materia de cultura de la legalidad y prevención del delito.
296. Fomentaremos una cultura de la denuncia, brindando orientación y otorgando garantías y soluciones a los denunciantes de los delitos.
297. Vamos a incentivar en los medios de comunicación la difusión de campañas promotoras de la cultura preventiva del delito y de sensibilización a la población, y vamos a promover, con su concurso, la revisión de los horarios y los controles de la programación en que se haga apología del delito.
298. Modernizaremos el Instituto Nacional de Ciencias Penales como un órgano dedicado al estudio, análisis, formación y promoción de políticas y alternativas de prevención y combate de conductas delictivas.

Participación ciudadana y rendición de cuentas

299. Formalizaremos el derecho que tienen los ciudadanos de participar en la definición y evaluación de las políticas de seguridad pública.
300. Estableceremos controles estrictos en la supervisión del gasto público destinado al sistema de seguridad pública, a fin de que exista certeza sobre el destino final de los recursos y el impacto en la prevención y combate del delito.
301. Fortaleceremos un régimen de transparencia y rendición de cuentas de las agencias policiales ante la sociedad, a través de la creación de un organismo autónomo, integrado por ciudadanos, responsable del sistema de estadísticas delictivas para evaluar la eficacia de las acciones en materia de seguridad.
302. Premiaremos la labor policial, estableciendo programas de reconocimiento social al policía a través de incentivos y recompensas que reconozcan el desempeño, la honestidad y el compromiso ciudadano.
303. Pondremos alto a la impunidad persiguiendo a los servidores públicos del ámbito de seguridad e impartición de justicia que infrinjan la ley y se corrompan, y endureciendo las penas por delitos que atenten contra la administración de justicia.

Atención a víctimas del delito

304. Enfocaremos el sistema a favor de las víctimas, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.
305. Propondremos la creación de un fideicomiso para la reparación del daño para que, a partir de los bienes incautados a las bandas delictivas, el Estado responda subsidiariamente para responder por el daño causado.
306. Reconoceremos plenamente los derechos y garantías de las víctimas del delito, asegurando en todo momento la información de la asistencia jurídica, médica y social a la que legalmente tienen derecho.

307. Profesionalizaremos y garantizaremos la gratuidad de la defensa legal, creando la figura constitucional autónoma del Defensor Público Federal con responsabilidad legal y política sobre el desempeño de esta función.

308. Profesionalizaremos a los ministerios públicos en la mediación familiar y en el trato a las víctimas, evitando en especial lesionar la integridad de las niñas, niños, adolescentes y mujeres en casos de abuso y violencia.

Una política activa de seguridad y de combate a la delincuencia

Inteligencia y coordinación para la seguridad pública

309. Vamos a crear el Sistema Único de Información Criminal como una herramienta compartida de inteligencia y comunicación de vanguardia, alimentada por los propios ciudadanos y por todos los cuerpos policiales del país.

310. Transformaremos a la Secretaría de Seguridad Pública en una Secretaría del Interior responsable de la política criminal y encargada de la coordinación y el mando de las policías federales.

311. Unificaremos a todas las policías federales del país para que con un sólo mando superior coordinen sus acciones de prevención, investigación y persecución de los delitos.

312. Combatiremos la corrupción en los cuerpos policíacos con un sólido sistema de monitoreo y supervisión.

313. Fortaleceremos la comunicación policial en los niveles estatales y municipales a partir del uso de frecuencias comunes y únicas, utilizadas en exclusiva por todas las fuerzas del orden público en el país.

Profesionalización policial

314. Reformaremos los sistemas de operación policial preventivos y de investigación para transformarlos en un concepto moderno de policía ciudadano, cercano y responsable ante su mando y ante la ciudadanía, enfocado en la prevención de los delitos y en la investigación delictiva bajo esquemas de supervisión y control.

315. Crearemos el Servicio de Carrera Policial para profesionalizar a todas las policías del país y estableceremos un currículum policial nacional que contenga indicadores objetivos sobre su carrera y eficiencia, así como un registro de antecedentes y de elementos dados de baja por las corporaciones.

316. Fundaremos la Academia Nacional de Policía y un sistema de formación policial continua que prepare técnica y profesionalmente a los elementos policíacos federales.

317. Garantizaremos la integridad del personal que se desempeña en el sistema de seguridad y justicia penal a través de una mejora salarial acorde con las responsabilidades que desempeñan, así como de su adecuada profesionalización y equipamiento tecnológico.

Procuración de Justicia

318. Proponemos eliminar el monopolio y la Fe Pública del Ministerio Público, otorgando participación en la investigación al acusado y a la víctima y dejando al juez toda la facultad de sopesar y valorar las pruebas.

319. Dotaremos a los ministerios públicos de infraestructura, equipo y recursos para el desempeño de su labor, protegiendo, además, a su persona y sus familias. Asimismo impulsaremos un régimen de transparencia y rendición de cuentas sobre su actuación.
320. Vamos a capacitar a los ministerios públicos especializados en delitos sexuales para asegurar que niños, niñas, adolescentes y mujeres que han sido víctimas de violación sean tratados con el mayor respeto a su dignidad y reciban una atención médica y psicológica que les proporcione el apoyo que requieren para rehabilitar su integridad física y emocional.
321. Dotaremos de autonomía constitucional a la Procuraduría General de la República y a todas las procuradurías locales del país.
322. Vamos a separar las funciones de investigación criminal respecto de las de acusación y persecución para profesionalizar la actuación y privilegiar la eficacia de los servidores públicos.
323. Estableceremos la autonomía y profesionalización de las agencias de peritos, dotándolas de mayor capacidad de investigación criminal y de herramientas para su desempeño.

Impartición y administración de Justicia

324. Reformaremos nuestro sistema judicial para transitar de juicios escritos, lentos y burocráticos a juicios orales, expeditos y transparentes que mejoren la eficacia de la administración de justicia, garantizando, en todo momento, los derechos de las víctimas y el régimen de derechos humanos y, a su vez, asegurando la presunción de inocencia y la presencia y contacto directo entre el juez y las partes.
325. Propondremos las figuras del juez de instrucción para la fase investigadora y de integración de la averiguación, y la del juez de proceso que en forma independiente conozca y valore las pruebas y testimonios aportados por las partes.
326. Propondremos la creación de los Juzgados Especializados en Delincuencia Organizada con juzgadores preparados con conocimientos y criterios jurídicos acordes con la norma penal que regula estos delitos.
327. Propondremos que los jueces expresen y funden su criterio en audiencias públicas para asegurar la objetividad e imparcialidad en todas sus sentencias y resoluciones.
328. Agilizaremos el aseguramiento de los activos físicos y financieros de los delincuentes.

Sistema penitenciario moderno y seguro

329. Revisaremos la legislación para analizar la aplicación de la pena privativa de libertad para los delitos que ofenden gravemente a la sociedad, y buscaremos sanciones alternativas para delitos menores, contribuyendo a garantizar el castigo efectivo en atención a la gravedad de la conducta y reduciendo la sobrepoblación de las cárceles.
330. Ampliaremos la infraestructura carcelaria e impulsaremos una política penitenciaria para hombres y mujeres, separando a los reos por perfil criminológico, peligrosidad y de delito cometido.
331. Promoveremos la autonomía económica de algunas actividades y procesos de las prisiones.
332. Promoveremos programas para jóvenes reclusos en los penales, en los que se enfatice la capacitación para el trabajo, la educación en valores, el apoyo psicológico y psiquiátrico y el desarrollo del deporte, arte y cultura, a fin de que puedan regresar a la convivencia social en condiciones favorables.

333. Implementaremos las figuras de jueces de ejecución de sanciones, responsables de vigilar el proceso de ejecución de las sanciones penales y el otorgamiento de los beneficios de ley, a fin de evitar que éstos se concedan de manera arbitraria y discrecional.

Instituciones que dan certeza al país

Un Poder Judicial para los nuevos tiempos

334. Vamos a fortalecer las funciones del Consejo de la Judicatura para que su labor de fiscalización y vigilancia sobre los jueces y su desempeño sea más efectiva.

335. Promoveremos la profesionalización y capacitación de los jueces, magistrados y del personal a su cargo, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.

336. Vamos a incorporar en la legislación la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado, y a la vez propondremos mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.

337. Promoveremos el acceso universal a la justicia reformando la Constitución y la Ley de Amparo para ampliar el concepto de interés jurídico, a fin de reconocer los efectos generales de las resoluciones de amparo en contra de leyes o actos de autoridad que tengan impacto colectivo, y posibilitando la imposición de sanciones a funcionarios que desacaten los mandamientos judiciales de dichas sentencias.

338. Propondremos la nulidad de pleno derecho de aquellas sentencias que se hayan dictado bajo presión o por actos de corrupción comprobados.

Una relación constructiva entre los poderes Ejecutivo y Legislativo

339. Daremos más certeza jurídica al ciudadano facultando al Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo para consultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la constitucionalidad de una iniciativa o decreto, para limitar con ello las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

340. Vamos a fortalecer el régimen de rendición de cuentas, modificando el formato del informe presidencial con el propósito de que el Presidente conozca y dé respuesta a las opiniones de los legisladores.

341. Modificaremos la fecha de toma de posesión del Poder Ejecutivo a un día más cercano a su elección y a la instalación de la Legislatura correspondiente.

342. Vamos a establecer procedimientos transparentes y de colaboración entre poderes sobre los distintos nombramientos y ratificaciones de funcionarios que resuelve el Poder Legislativo.

343. Delimitaremos la facultad de veto y determinaremos con precisión los tiempos de publicación de las leyes y los grados de responsabilidad en caso de su incumplimiento.

344. Vamos a facultar al Presidente para enviar iniciativas preferentes en razón de la materia o de su urgencia, de modo que deban atenderse con prioridad por el Congreso para que sean discutidas y dictaminadas durante el período en el que fueron presentadas.

345. Vamos a clarificar los procedimientos para la sustitución presidencial en caso de ausencia absoluta, procurando evitar conflictos políticos y estableciendo que tal designación deberá recaer en una persona del partido que obtuvo el triunfo en la última elección presidencial.

346. Estableceremos el juicio político para el Presidente por violaciones graves, directas y sistemáticas a la Constitución y que alteren la forma de gobierno o las instituciones democráticas.

347. Eliminaremos la facultad de autorización que el Congreso ejerce sobre los viajes al extranjero del Presidente de la República, y estableceremos que tanto el titular del Poder Ejecutivo como los legisladores rindan un informe público y detallado sobre los pormenores de giras y actividades oficiales realizadas fuera del país.

Un Poder Legislativo que responda al ciudadano

348. Reduiremos el tamaño del Poder Legislativo a fin de facilitar la construcción de mayorías, la evaluación a los legisladores y hacer más eficiente el trabajo parlamentario.

349. Promoveremos el juicio ciudadano a diputados y senadores a través de la posibilidad de su reelección inmediata y acotada, fortaleciendo así la vinculación entre los representantes y los ciudadanos.

350. Instituiremos un régimen de incompatibilidades con actividades privadas para evitar los conflictos de intereses con la función pública.

351. Propondremos una legislación que regule y establezca las condiciones y límites de la práctica del cabildeo y promoción de iniciativas legales por parte de los sectores sociales, empresas privadas y grupos de interés.

352. Limitaremos la figura del fuero constitucional a la mera protección de la función y no de la persona, excluyendo de este privilegio los casos de flagrancia y precisando que, por lo que hace al legislador, concluye cuando se separa de sus funciones por cualquier motivo.

353. Vamos a ampliar los períodos de sesiones del Congreso para permitir un trabajo legislativo serio, responsable y profesional y dedicando un tiempo exclusivo a la glosa y el análisis del informe presidencial.

354. Impulsaremos mecanismos para asegurar la transparencia de todos los gastos ejercidos por el Congreso de la Unión y los grupos parlamentarios que lo integran.

Una administración con resultados

Gobierno organizado para servir a los ciudadanos

355. Analizaremos la estructura gubernamental para procurar un gobierno eficaz que cumpla cabalmente con las necesidades de los ciudadanos.

356. Propondremos la emisión de una cédula ciudadana que facilite a las personas su identificación para todo tipo de trámites y que, a su vez, elimine la dispersión de documentos otorgados por los diversos órganos del Estado.

357. Facilitaremos procedimientos para reclamar la responsabilidad patrimonial del Estado en caso de daño o menoscabo provocado por el gobierno al patrimonio del ciudadano.

358. Vamos a redoblar los esfuerzos de buen gobierno y gestión de calidad en todas las dependencias gubernamentales, promoviendo modelos de excelencia, la incorporación de nuevas tecnologías de información, de mecanismos de gobierno electrónico y los conceptos de innovación y excelencia en el servicio público que le permitan al contribuyente realizar trámites rápidos y sin intermediarios.

359. Incorporaremos una visión transversal del enfoque de género en todas las dependencias y entidades de la administración pública para impulsar políticas y presupuestos que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

360. Modernizaremos la infraestructura física de las aduanas a través de la ampliación de los carriles exclusivos y del programa de empresas certificadas, y vamos a adoptar en todas los puntos aduaneros el sistema de revisión única y el funcionamiento de los Recintos Estratégicos Fiscalizados.

Un marco normativo moderno

361. Revisaremos el marco normativo de las reglas gubernamentales y racionalizaremos la expedición de nuevas normas, sometiéndolas a un estricto análisis de costo beneficio que frene la tendencia a incrementar el número de trámites y regulaciones.

362. Propondremos la expedición de una ley que ordene las fuentes del Derecho Administrativo Federal y que, además de limitar el número de autoridades administrativas facultadas para expedir las normas de carácter general, permita identificar con claridad su jerarquía y alcance.

363. Vamos a impulsar una normatividad administrativa de trámites electrónicos que promueva la competitividad de las empresas y que exija a todas las dependencias una atención eficiente y rápida, con validez y garantías jurídicas para todos los ciudadanos.

364. Promoveremos un programa de simplificación y eficiencia total en la administración, reduciendo los espacios para la corrupción.

Una visión de largo plazo

365. Elaboraremos el Plan Nacional de Desarrollo teniendo como referente la visión de largo plazo. Para ello, impulsaremos mecanismos para evaluar su cumplimiento y para vincular a los distintos órdenes de gobierno del país con el objetivo de que las políticas públicas de mediano y largo plazo cuenten con una visión global y compartida.

Transparencia y rendición de cuentas

366. Vamos a establecer los mecanismos necesarios para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recabados y, en particular, vamos a instaurar en la Constitución un régimen de transparencia en los partidos que los obligue a un sistema permanente de información al ciudadano.

367. Consolidaremos en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal el proceso de apertura a la información pública, garantizando su acceso de manera rápida y simple.

368. Adecuaremos el marco jurídico para establecer un régimen legal que regule, limite y haga públicos los ingresos de todos los servidores públicos que, acorde con las necesidades del país, evite el abuso y la discrecionalidad en la fijación de los ingresos de los funcionarios de todos los órdenes de gobierno.

369. Vamos a proponer reformas a la Constitución para fijar bases generales que contengan los principios y criterios en materia de transparencia y acceso a la información, buscando que existan en el ámbito correspondiente órganos con autoridad sobre los poderes públicos y órganos autónomos constitucionales en el orden federal, en las entidades federativas y

municipios, que garanticen a los ciudadanos el acceso a la información pública y contribuyan al fortalecimiento de una cultura nacional de transparencia.

370.Promoveremos la existencia y funcionamiento de organismos autónomos en todas las entidades federativas que garanticen a los ciudadanos el acceso a la información pública y contribuyan al fortalecimiento de una cultura nacional de transparencia.

371.Legislaremos en materia de archivos gubernamentales y vamos a consolidar un marco normativo sobre protección de datos personales para garantizar la seguridad del individuo frente al desarrollo tecnológico y las instituciones públicas y privadas.

Elecciones austeras y transparentes

Menos gasto en las campañas

372.Impulsaremos un calendario nacional de procesos electorales que compacte las fechas de los comicios locales y, en la medida de lo posible, los empate con los federales, y con ello limitar el gasto electoral así como el costo de la organización de las elecciones.

373.Reglamentaremos las precampañas limitando su duración y costos, y vamos a reducir los tiempos de la campaña presidencial y de las campañas al Congreso, haciendo prevalecer la equidad en todo el proceso electoral.

374.Limitaremos el gasto público destinado a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, y revisaremos las funciones y presupuesto del Instituto Federal Electoral para compactar sus obligaciones en la época no electoral.

375.Propondremos mecanismos que aseguren la transparencia y la equidad en la contratación de anuncios promocionales en los medios de comunicación.

376.Vamos a transparentar el gasto de la democracia, consolidando las facultades de fiscalización del Instituto Federal Electoral, otorgándole el acceso al secreto bancario y fiscal, y obligando a los particulares a rendirle informes sobre la contratación de toda la publicidad política.

Nuevas formas de participación democrática

377.Incorporaremos las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular en materias fundamentales bajo criterios de prioridad que eviten su utilización en consultas sin trascendencia social.

Una cultura de protección y defensa de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos como visión de Estado

378.Consolidaremos una visión de Estado de pleno respeto a los Derechos Humanos y del régimen de libertades ciudadanas, enfatizando la igualdad entre hombres y mujeres en el goce y disfrute de los derechos fundamentales de la persona humana.

379.Vamos a crear un fondo de reparación de daños causados por la violación a los Derechos Humanos por parte de la autoridad, cuando la falta se haya comprobado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

380.Queremos generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos promoviendo programas de capacitación que difundan entre los servidores públicos su conocimiento y la forma en que se deben respetar, en especial para la adopción de métodos internacionales en la atención al

público y en la prevención y detección de la tortura, y la preservación de las garantías de las personas que se encuentran en detención o sometidas a procesos penales.

Protección efectiva a través de las instituciones

381. Fortaleceremos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estableciendo mecanismos sencillos y efectivos para que las instancias de la administración pública federal atiendan las quejas por violaciones a derechos humanos presuntamente cometidas por sus servidores públicos, resolviendo el conflicto de forma inmediata y enfocando a la Comisión a casos extraordinarios, reiterados o de suma gravedad.

382. Dotaremos de mayores facultades a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para iniciar acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes posiblemente violatorias de las garantías individuales.

383. Crearemos un programa de formación en la cultura de los Derechos Humanos en todos los niveles del sistema educativo nacional.

México, un país protagonista en el mundo

Nuestra vocación latinoamericana

384. Impulsaremos relaciones especiales con las naciones de Latinoamérica. Nuestros embajadores y diplomáticos en esta región impulsarán iniciativas que privilegien la creación de una auténtica comunidad entre nuestras sociedades, con un énfasis en la integración humana, política y comercial.

Alianzas estratégicas para la prosperidad

385. Construiremos una región más próspera y segura en América del Norte, priorizando nuestras relaciones con los Estados Unidos y con Canadá, en particular para promover esquemas de cooperación regional para la construcción de infraestructura.

386. Apoyaremos la creación de grupos de trabajo con Estados Unidos y Canadá con objetivos concretos en los temas de interés, y acercaremos a nuestras sociedades en el impulso de una mayor asociación. Mantendremos la Alianza México-Canadá y la Alianza para la Prosperidad con Estados Unidos como caminos de mayor vinculación con estos países.

387. Insistiremos en una solución permanente al tema migratorio, enfocando todas nuestras iniciativas bajo un principio de responsabilidad compartida. Impulsaremos una visión solidaria de este tema, abierta a la cooperación internacional y destinada a transformar las comunidades expulsoras en comunidades de oportunidades. Haremos las adecuaciones necesarias para impulsar un programa de trabajadores temporales de gran envergadura y trabajaremos intensamente con los Estados Unidos para darle un cauce de mutuo beneficio al flujo migratorio, legal, ordenado, seguro y digno, incluyendo una mayor vinculación con nuestros vecinos centroamericanos. Buscaremos ampliar el programa de trabajadores temporales que tenemos con Canadá.

388. Crearemos mecanismos que permitan potenciar nuestro Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea, de tal suerte que nuestra sociedad aproveche toda su capacidad comercial, política, cultural y de cooperación.

389. Diseñaremos una alianza estratégica con los principales países asiáticos para aprovechar las oportunidades que representa su desarrollo en el siglo XXI, y con ello alentar el crecimiento de nuestra economía.

390. Vamos a impulsar una alianza estratégica con América Central, con una segunda etapa del Plan Puebla Panamá que incluya mecanismos de proyectos comunes para el desarrollo económico y social de la región, y para resolver conjuntamente retos como el de la migración y la seguridad regional. Acrecentaremos nuestro liderazgo en el Caribe, buscando incluir en los beneficios del Plan Puebla Panamá a nuestros socios más importantes de esta región.

Participación activa en la construcción de un mundo más humano

391. México contribuirá con su voz y con su acción en un multilateralismo eficaz capaz de construir una arquitectura mundial con rostro humano a través de instituciones legítimas y reconocidas por la comunidad internacional.

392. Buscaremos participar nuevamente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con carácter temporal o permanente si así lo requiere la representación de nuestra región, y vamos a trabajar activamente para que un número mayor de mexicanos ingrese como funcionario de alto nivel a las distintas organizaciones internacionales.

393. Suscribiremos todas las reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con el fin de fortalecer los instrumentos a su alcance en la promoción y defensa de las instituciones democráticas de nuestra región.

Un Servicio Exterior preparado para los nuevos retos

394. Fortaleceremos la preparación académica y profesional del Servicio Exterior Mexicano, y vamos a garantizar su acceso a las herramientas necesarias para que se convierta en auténtico promotor de nuestra cultura, productos y servicios en el extranjero.

395. Vamos a favorecer que las promociones dentro del Servicio Exterior Mexicano se decidan con criterios transparentes que reconozcan los méritos y la preparación de los funcionarios y priorizando en todo momento su superación personal y familiar.

396. Vamos a crear el Consejo Consultivo de Relaciones Exteriores como un órgano asesor de la Secretaría, conformado por ciudadanos expertos en política exterior.

Difusión de nuestra identidad en el contexto mundial

397. Promoveremos internacionalmente nuestra cultura y productos, y vamos a impulsar una campaña permanente, pública y privada, que posicione a nuestro país como un productor de calidad, con una imagen de riqueza, diversidad cultural y natural única en el mundo.

Promoción al comercio exterior y oportunidades para los exportadores

Mayores oportunidades para nuestros productores nacionales

398. Estaremos abiertos a negociar nuevas oportunidades de liberalización comercial con aquellos países que representen una ventaja para México y una oportunidad para los exportadores mexicanos.

399. Impulsaremos el intercambio comercial con América Latina. Promoveremos la unificación administrativa de los tres acuerdos de libre comercio firmados con Centroamérica, y vamos a proponer la simplificación de nuestros tratados con los países sudamericanos.

400. Consolidaremos los apoyos para los exportadores articulando las políticas de promoción comercial y de atracción de inversiones, evitando la duplicidad de esfuerzos y de recursos.

401. Vamos a fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del impulso de programas que incentiven la capacidad proveedora a las maquiladoras, estableciendo los mecanismos y apoyos necesarios para que estas empresas puedan producir competitivamente.
402. Promoveremos la creación de zonas económicas especiales cuyo desarrollo requiera impulsos con incentivos fiscales para compañías que tengan a la exportación como su principal fuente de actividad.
403. Fortaleceremos en las distintas regiones del país las acciones de fomento a las exportaciones, financiamiento especializado y competitivo, promoción internacional y desarrollo de infraestructura regional específica para el comercio exterior.

Una seguridad nacional efectiva

Coordinación y profesionalización

404. Modernizaremos el marco jurídico de las dependencias del Consejo de Seguridad Nacional para garantizar su debida coordinación y para clarificar las funciones y atribuciones, evitando su duplicidad y potenciando el ejercicio de sus recursos con estricto apego a la ley.
405. Vamos a fortalecer los mecanismos de comunicación entre los organismos civiles de seguridad nacional, las áreas de inteligencia militar y los tres órdenes de gobierno, con el fin de compartir datos esenciales para la adopción de decisiones estratégicas.
406. Consolidaremos la profesionalización de los servidores públicos dedicados a la seguridad nacional a través del diseño de sistemas estrictos y confiables de reclutamiento, entrenamiento, capacitación y evaluación continua.
407. Estableceremos un control legislativo responsable que asegure la transparencia de las instituciones de seguridad nacional a través de la profesionalización de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
408. Fortaleceremos las atribuciones del Secretariado Técnico del Consejo de Seguridad Nacional para convertirlo en un coordinador de toda la información de inteligencia nacional que facilite a la Presidencia de la República y a las instituciones la adopción de decisiones rápidas y certeras y permitan dar continuidad a la política de seguridad.

Amenazas a nuestra seguridad

409. Vamos priorizar la lucha contra el crimen transnacional, en particular contra el narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo y tráfico de armas, de órganos y de personas.
410. Impulsaremos el programa de fronteras seguras para erradicar los fenómenos del tráfico de personas, armas y droga, y propondremos un plan de combate a la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, junto con reformas legislativas en la materia.
411. Propondremos acuerdos de seguridad hemisférica para consolidar la cooperación trilateral con Estados Unidos y Canadá, y vamos a diseñar una estrategia de modernización fronteriza con Guatemala y Belice.
412. Dotaremos de recursos tecnológicos y humanos a las garitas terrestres, a los puertos marítimos y las terminales aéreas, a fin de identificar posibles amenazas contra el medio ambiente, la salud y la seguridad pública que pudiesen filtrarse a través de estos puntos de ingreso al país.